



HOSPITAL MUNICIPAL
LOS OLIVOS

original



HOSPITAL MUNICIPAL
LOS OLIVOS

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA AÑO FISCAL 2023

HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

DICIEMBRE DE 2022





HOSPITAL MUNICIPAL
Los Olivos
Calidad, Calidez y Tecnología

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 007-2022-HMLO

Los Olivos, 15 de diciembre del 2022

VISTOS: El Informe N° 150-2022-HMLO/OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N° 232-2022-HMLO/OAJ de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Oficio N° 671-2022-HMLO/DG de la Dirección General; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Municipal Los Olivos, es un organismo público y descentralizado con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía técnica, administrativa y económica, creado mediante Ordenanza N°127-MDLO y sus modificatorias Ordenanzas N°139-MDLO y Ordenanza N°171-MDLO;

Que el numeral 62.1 del artículo 62° del Decreto Legislativo N°1440, Ley del Sistema Nacional del Presupuesto Público, señala que: *"Las empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, el FONAFE y sus empresas, y EsSALUD promulgan o aprueban, según sea el caso sus respectivos presupuestos dentro de un plazo que vence el 15 de diciembre de cada año fiscal anterior a su vigencia (...)";*

Que, mediante informe N° 150-2022-HMLO/OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunica al Director General del Hospital Municipal Los Olivos la propuesta de Presupuesto Institucional de Apertura 2023 precisando que corresponde su aprobación antes del vencimiento del plazo establecido por ley; propuesta que es derivada a la oficina de Asesoría Jurídica con Memorándum N° 572-2022-DG/HMLO de la Dirección General del Hospital Municipal Los Olivos;

Que mediante informe N° 232-2022-HMLO/OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que estando la propuesta de la Oficina de Planeamiento y presupuesto se encuentra acorde a las disposiciones del Decreto Legislativo N°1440, es viable su aprobación, debiendo ser elevado al Consejo Directivo del HMLO de conformidad al Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso f), del artículo Trigésimo Tercero y el inciso f), del artículo Trigésimo Quinto del Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos, aprobado por Ordenanza N°417-CDLO, modificada por las Ordenanzas N°428-CDLO y Ordenanzas N°513 CDLO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS CORRESPONDIENTES AL AÑO FISCAL 2023 DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS, estructurado conforme se detalla a continuación:

Fuentes de Financiamiento	En Nuevos Soles
Recursos Directamente Recaudados	18, 147,588.00
Donaciones y Transferencias	00.00
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	00.00

Total 18, 147,588.00



HOSPITAL MUNICIPAL
Los Olivos
Calidad, Calidez y Tecnología

ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2023 DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS, estructurado conforme se detalla a continuación:

	En Nuevos Soles
Gastos Corrientes	17, 647,588.00
Gastos de Capital	500,000.00

Total	18, 147,588.00
	=====

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Dirección General del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos, a través de sus unidades de organización, ejecutar las acciones necesarias a fin de poner en conocimiento de las instancias pertinentes, el contenido de los documentos de gestión, así como su publicación en el portal web institucional www.hospitalmunilosolivos.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ALFONSO DERTEANO HORMAECHE
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS



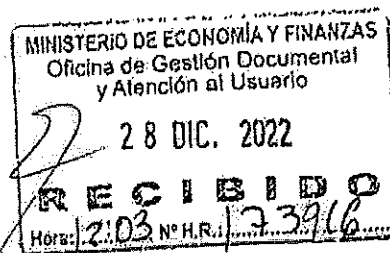
**HOSPITAL MUNICIPAL
Los Olivos**
Calidad, Calidez y Tecnología



Los Olivos, 27 de diciembre del 2022

OFICIO N° 687-2022-HMLO-DG

Sr.:
LISSETH PILAR RAMSDEN RAMOS
DIRECTORA GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Jr. Junín 319 - Lima



PRESENTE:

ASUNTO : Remisión del Presupuesto Institucional
de Apertura para el Año Fiscal 2023

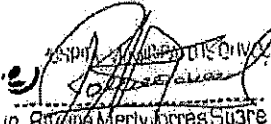
PLIEGO : 500284 - HOSPITAL MUNICIPAL LOS
OLIVOS

Por medio del presente me dirijo a usted, para expresarle el saludo cordial del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Los Olivos y el mío propio y en el marco de lo dispuesto en el numeral 3. del 62 *plazo para la aprobación y presentación de los presupuestos* del Título V "PRESUPUESTOS DE EMPRESAS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOS GOBIERNOS LOCALES, FONAFE Y SUS EMPRESAS Y ESSALUD" del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, cumplimos con remitir la información correspondiente al Presupuesto Institucional de Apertura del ejercicio fiscal 2023 del Hospital Municipal Los Olivos, (adjunto Resolución de Consejo Directivo N° 007-2022-HMLO).

De otro lado, cabe precisar que dicha información ha sido registrada y grabada en el módulo de Programación Multianual, según se puede apreciar en el pantallazo adjunto al presente.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mi estima y especial consideración.

Atentamente,


Raquel Merly Torres Suárez
Directora General (E)



**HOSPITAL MUNICIPAL
Los Olivos**
Calidad, Calidez y Tecnología



Los Olivos, 27 de diciembre del 2022

OFICIO N°688-2022-HMLO-DG

Sr.:
NELSON EDUARDO SHACK YALTA
CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA
Jirón Coronel Camilo Carrillo 114, Jesús María 15072

PRESENTE:

ASUNTO : Remisión del Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2023

PLIEGO : 500294 - HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS

Por medio del presente me dirijo a usted, para expresarle el saludo cordial del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Los Olivos y el mío propio y en el marco de lo dispuesto en el numeral 3. del 62 *plazo para la aprobación y presentación de los presupuestos* del Título V "PRESUPUESTOS DE EMPRESAS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOS GOBIERNOS LOCALES, FONAFE Y SUS EMPRESAS Y ESSALUD" del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, cumplimos con remitir la información correspondiente al Presupuesto Institucional de Apertura del ejercicio fiscal 2023 del Hospital Municipal Los Olivos, (adjunto Resolución de Consejo Directivo N° 007-2022-HMLO).

De otro lado, cabe precisar que dicha información ha sido registrada y grabada en el módulo de Programación Multianual, según se puede apreciar en el pantallazo adjunto al presente.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mi estima y especial consideración.

Atentamente,


Ag. Mariana Morán Torres Suárez,
Directora General (F)

LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
MESA DE PARTES: SEDE CHIMBOTE

EXPEDIENTE: 2420220009011

CLAVE: 2611A4

FECHA: 28/12/2022 12:59:32 / NORMAL
REMITENTE: HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS
DESTINATARIO: L401 - OFICINA REGIONAL DE CONTROL, LIMA METROPOLITANA
HOJAS: 4 ANEXOS: 1
ADJUNTA:
REGISTRADOR: CÁTRIO POLO ANAMARIA MICHAEL



La recepción no da conformidad al contenido.
Vialidad: www.contraloria.gob.pe - Participación Ciudadana

Av. Naranjal N° 318 (Alt. Ovalo Naranjal) Los Olivos Central Telefónica (01) 748-5858



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO

FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA PARA EL AÑO FISCAL 2023

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PLIEGO: 500294 HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS

I.- INTRODUCCIÓN

El presente Presupuesto Institucional de Apertura de Hospital Municipal Los Olivos, ha sido formulado considerando las disposiciones presupuestarias vigentes, entre ellas: Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y la Resolución Directoral N°009-2020-EF/50.01 que aprueba la Directiva N°0002-2022-EF/50.01- Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, emitidas por el ente Rector (Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, en este contexto, el Presupuesto Institucional de Apertura es:

Un Instrumento de Planificación: Porque busca anticiparse a la situación financiera de la Institución antes de que se inicie el año fiscal, con el objeto de distribuir los Recursos de manera más eficiente, permitiendo el adecuado financiamiento de las metas presupuestarias, a fin de lograr los Objetivos y por ende el cumplimiento de las Metas trazadas.

Una Herramienta de Asignación de Recursos: Su función principal es distribuir de la mejor manera los recursos calculados para el año fiscal, apoyándose en los principios y técnicas presupuestarias de modo que se articulen dos elementos:

- Prioridades Institucionales
- Productos y Resultados

Un Instrumento Táctico: La información que contiene debe encontrarse articulada a la Programación operativa de la Institución, en lo referido a la Gestión Administrativa de los Servicios Asistenciales, conforme a las prioridades que fluyen en las políticas trazadas para el año fiscal en que se aplique.

Un Instrumento de Relevancia Estratégica: La técnica presupuestaria ayuda a lograr los objetivos estratégicos del desarrollo Institucional y del desarrollo Local, según la Programación estratégica correspondiente, retroalimentando la formulación de las políticas Institucionales de corto y mediano plazo, así como los criterios para la selección y determinación de las metas presupuestarias.

Las Actividades y Proyectos programados así como las metas presupuestarias corresponden a las nuevas metodologías e instrumentos para mejorar la calidad del Gasto de la Entidad, lo que implica migrar de un enfoque inercial y centrado en el costeo de insumos hacia un modelo de financiamiento que vincula los recursos asignados de la Entidad con los resultados que deben lograr, en beneficio de la Población haciendo uso sistemático de la información de desempeño y las prioridades de políticas Públicas.





En ese orden de ideas, el Hospital Municipal Los Olivos ha definido sus Objetivos Institucionales y ha establecido su escala de prioridades, los cuales están orientados a la ejecución de metas para fortalecer la Gobernabilidad Distrital; promoviendo la conservación del medio ambiente, el uso sostenible de los recursos naturales y la diversidad biológica para mejorar la calidad de vida de nuestra pacientes; creación de cultura de salud e implementación de entornos saludables y fomentar capacidades para aprovechar oportunidades de manera equitativa para la población.

Es preciso indicar, que el propósito fundamental del proceso presupuestario es Programar y administrar eficientemente el gasto de la entidad, permitiendo de esta forma la optimización de los recursos utilizados para el cumplimiento de las metas presupuestarias.

II.- INFORMACION GENERAL DEL DISTRITO

2.1 CREACIÓN DISTRITAL

El Distrito de Los Olivos, es el Distrito de más reciente creación de la Provincia de Lima (43 Distritos), el **Congreso de la República** aprobó la Ley N.º 25017, el 4 de abril de 1989 mediante el cual crea el distrito de Los Olivos, durante el primer gobierno del presidente Alan García Pérez, (periodo en el que la capital y nuestro país sufría los estragos del terrorismo y una galopante crisis económica).

Limita por el Norte, con el **Distrito de Puente Piedra**; al este, con los Distritos de **Comas y San Martín de Porres**; y al sur y oeste, con el **Distrito de San Martín de Porres**. Se dividió territorialmente de San Martín de Porres en el año 1989, es el único distrito de **Lima Norte** que no presenta problemas limítrofes con ningún otro.

En esta circunstancia se dio, lo que hoy se conoce como el distrito de Los Olivos, con una extensión de más de 18 Kilómetros cuadrados, estaba conformado por diversos asentamientos humanos y pueblos jóvenes ubicados en los alrededores de la avenida Perú, así como también por diversas urbanizaciones como Ingenieria, Mesa Redonda, Fiori, Pro, Sol de oro, Palao, Las Palmeras, Villa Los Ángeles, Mercurio, Villa del Norte, Las Palmeras, la Cooperativa de Vivienda Departamental Ancashina, entre otras.

Por iniciativa de los habitantes de esta zona, especialmente los pobladores de Ingenieria, Habich, Fiori y Palao, se empezó a formar la idea de un nuevo distrito. Pedido que no prospero inicialmente; sin embargo, fue retomado años después por los vecinos de Sol de oro, según comenta el docente de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades de la Universidad Católica Sede Sapientae (UCSS) y exdirector del Archivo Histórico del Archivo General de la Nación (AGN).

Tácanan cita algunos nombres de los dirigentes que estuvieron detrás de la creación del distrito de Los Olivos como: a los vecinos Rolando Ramos, Eufonio Avendaño, Ruth Osorio, Manuel Peralta Anaya, Marcos Gonzales Martínez, Víctor Morillo Araneda, Alejandro Baca Farfán, Walter Motta León, entre otros dirigentes vecinales; todos ellos lograron conformar un comité pro distrito en 1977, que se mantuvo durante más de veinte años luchando por este reconocimiento. Se decidió por el nombre de "Los Olivos", nomenclatura que había obtenido la segunda mejor votación, tras desestimar el de





"Banchero Rossi" debido a que presuntamente algunas agrupaciones políticas no apoyarían dicho nombre.

Es así que, por años los vecinos de estas zonas hicieron todo tipo de actividades para solventar los gastos de representación y pese a disputas internas entre dirigentes vecinales, la idea de un nuevo distrito se fue abriendo paso.

"Fue así que el proyecto de creación distrital N° 25017 fue finalmente aprobado por el presidente del Congreso, Héctor Vargas Haya, el 4 de abril de 1989 y publicado en el Diario El Peruano el 7 de abril. Esta situación sui géneris se dio por que el presidente Alan García Pérez no cumplió con firmarla dentro de los Plazos que le otorga la ley". Refiere tákunan.

Desde entonces, el distrito de Los olivos se ha convertido en un referente de crecimiento constante que reúne a ciudadanos de clase media muy emprendedores y trabajadores.

2.2 RESEÑA HISTORICA DEL HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS

El Hospital Municipal Los Olivos, nace como un reto de la Municipalidad Distrital de Los Olivos, liderado en ese entonces por su alcalde, el **Dr. Felipe Castillo Alfaro**, quien sintió la necesidad del Cono Norte ante el crecimiento de su población por la expansión de urbanizaciones y asentamientos humano, carentes de servicios básicos de calidad entre ellos los de salud a nivel de atención primaria, como especialidades.

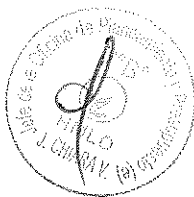
El Hospital Municipal Los Olivos fue inaugurado el 12 de octubre del año 2004 como el Primer Hospital Municipal del Perú y está ubicado estratégicamente en la Av. Naranjal cuadra 3, cruce con la carretera Panamericana Norte, en el centro de Lima norte.

En la actualidad el Hospital Municipal Los Olivos es un Organismo Público Descentralizado que se auto sostiene generando sus propios Recursos.

El Hospital Municipal Los Olivos, brinda sus servicios médicos, para ello cuenta con una moderna infraestructura, equipos médicos de última generación, profesionales altamente calificados y capacitados, tarifas accesibles y servicios múltiples, todo ello, con el objetivo de brindar una atención oportuna y eficiente.

Desde el año 2007, se vino atendiendo a los asegurados de ESSALUD, dentro del alcance del **CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERISTITUCIONAL**, firmado entre el Seguro Social del Perú y la Municipalidad Distrital de Los Olivos, con el fin de establecer y desarrollar mecanismos e instrumentos mutuos de colaboración y beneficios para la ejecución de diversos proyectos y programas, destinados a promover la atención integral de salud de la comunidad asegurada del Distrito de Los Olivos, a través de actividades de promoción de la salud, prevención de enfermedades y atención recuperativa.

Dicho Convenio fue suscrito el 27 de diciembre del 2007, denominado **CONVENIO ESPECIFICO N° 001-2007**, entre el Seguro Social y la Municipalidad Distrital de Los Olivos, con el objetivo de ampliar y mejorar la calidad de los Servicios que se proporcionan a los asegurados del Distrito de Los Olivos, considerando para ello, necesario la creación e implementación de más Unidades Básicas de Atención Primaria del Distrito de los Olivos, que se denominan UBAPs - Los Olivos * UBPS el trébol, UBAP Villa Sol y UBAP Pro Lima, precisar que dicho convenio a la fecha no se encuentra vigente.

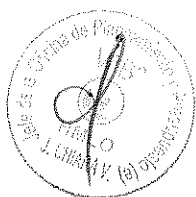
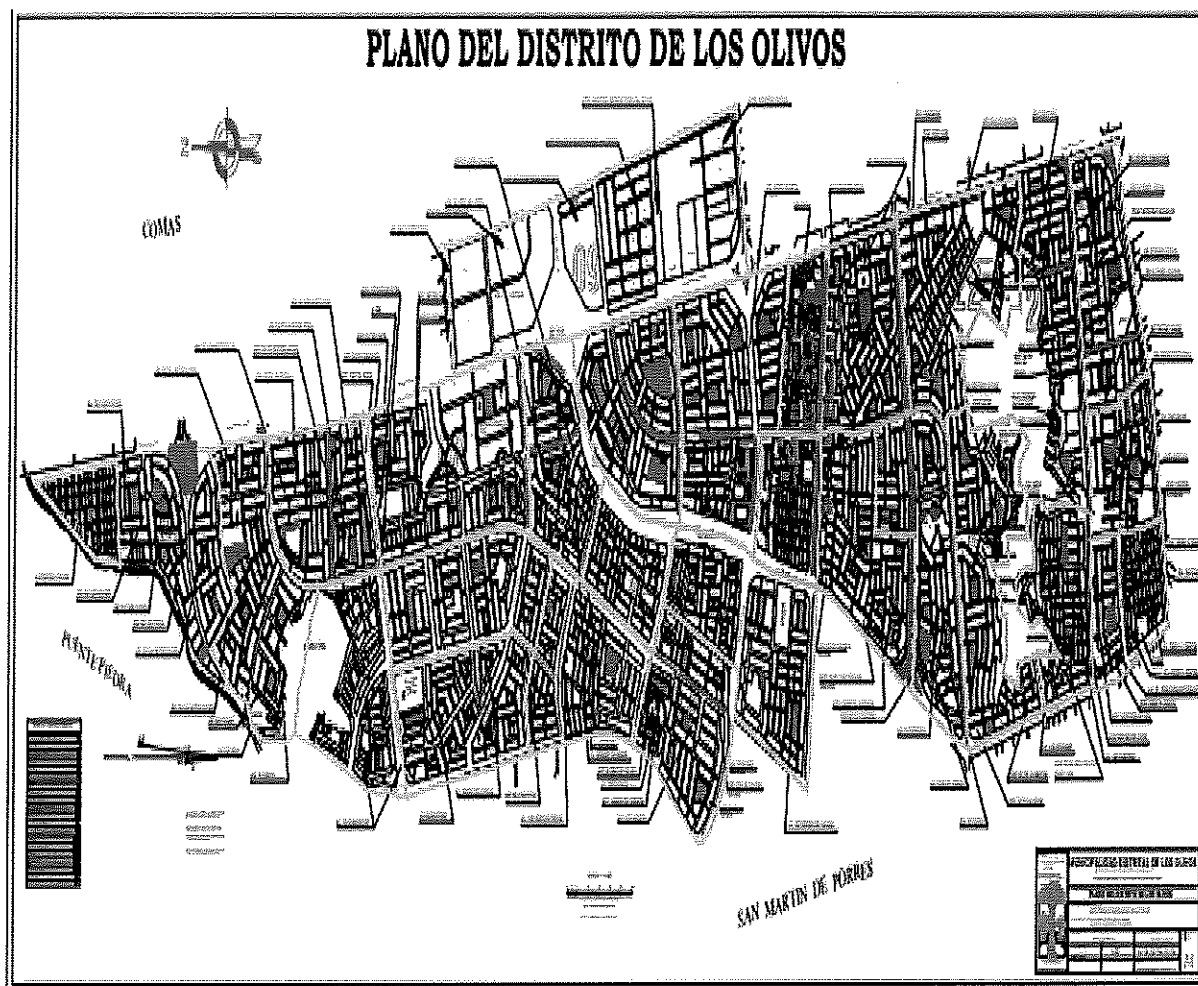




2.3 LIMITES:

- Por el Norte con el distrito de **Puente Piedra**, Provincia de Lima.
- Por el Este con el distrito de **Comas y San Martín de Porres**, Provincia de Lima.
- Por el Sur con el distrito de **San Martín de Porres**, Provincia de Lima.
- Por el Oeste con el distrito de **San Martín de Porres**, Provincia de Lima.

UBICACIÓN DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS





III.- BASE LEGAL

- Ley 28112 - "Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público"
- Decreto Legislativo 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público
- Ley N°31638 – "Ley del Presupuesto del Sector Publico para el Año fiscal 2023".
- Ley N°31639 – "Ley de equilibrio financiero del presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023".
- Ley N° 31640 – "Ley de endeudamiento del Sector Público para el año fiscal 2023".
- Resolución Directoral N°0005-2022-EF/50.01 que aprueba la Directiva N°0002-2022-EF/50.01- Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria.
- Ordenanza N° 053-CDLO – Creación del Hospital de la Madre
- Ordenanza N° 127-CDLO – Modifican ordenanza mediante la cual se creó el Hospital de la madre de Los Olivos y cambiaron su denominación por la de Hospital Municipal Los Olivos.

IV.- PROPÓSITOS INSTITUCIONALES PARA EL AÑO FISCAL 2022

El Consejo Directivo del Hospital Municipal Los Olivos, aprueba anualmente el Presupuesto Institucional (PIA), con el cual la administración económica y financiera del Hospital Municipal Los Olivos, se registrará durante el Año Fiscal 2023 consignando la programación de los Recursos propios con la finalidad que las actividades programadas cumplan con eficiencia y eficacia sus objetivos planteados. La Programación del Presupuesto Institucional responde a los criterios de eficiencia, eficacia y desempeño, a fin de atender las necesidades básicas de la corporación municipal y la adecuada prestación de servicios Médicos.

A través del presente documento se cuantifica los objetivos, actividades y metas diseñadas por las distintas unidades orgánicas del Hospital Municipal Los Olivos (HMLO), para el ejercicio presupuestario del Año Fiscal 2023, el cual se ha elaborado teniendo en cuenta los Objetivos Estratégicos Institucionales.





4. 1. OBJETIVOS ESTRATEGICOS

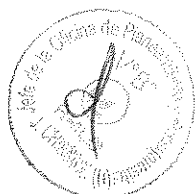
Los Objetivos Institucionales se encuentran aprobados mediante Resolución de Alcaldía N° 600-2021 (con horizonte 2018-2024), conforme al siguiente detalle:

RESUMEN DE OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES	
ESCALA DE PRIORIDADES	
Código	OEI
OEI 1	Reducir la percepción de inseguridad Ciudadana en la Poblacion del Distrito de los Olivos
OEI 2	Promover el desarrollo Humano y estilo de vida saludables en Poblacion del Distrito de los Olivos
OEI 3	Promover la Gestion Ambiental en el Distrito de los Olivos
OEI 4	Promover el Desarrollo Urbano Sostenible en el Distrito
OEI 5	Promover la competitividad Economica en el Distrito
OEI 6	Desarrollar la Gestion del Riesgo de Desastres en el Distrito de los Olivos
OEI 7	Mejorar la Gestion Institucional

Aprobado mediante R.A N° 600-2021 (01/10/2021) con un horizonte 2018-2024

De los Objetivos Estratégicos antes citados, el Hospital Municipal Los Olivos, se encuentra vinculados a los OEI2 y OEI7 y estos a su vez a las siguientes acciones Estratégicas e Indicadores tal como se detalla a continuación:

ITEM	OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL		PRIORIDAD	ACCIONES ESTRATEGICOS INSTITUCIONAL	
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
01	O.E.I	Promover el desarrollo humano y estilo de vida saludable en la población del Distrito de Los olivos	7	A.E.I. 02.07	Actividades preventivas, promocionales, hospitalarias con prestaciones en los servicios de la salud
			8	A.E.I. 02.08	Servicios de atención en salud accesible para la ciudadanía
02	O.E.I	Mejorar la Gestión Institucional	11	A.E.I 07.11	Gestión institucional de los organismos publicos descentralizados en la Municipalidad Distrital de los





4.2. VISIÓN INSTITUCIONAL

"Ser reconocido como el primer hospital digital de Lima Metropolitana, mejorando nuestra infraestructura y equipamiento para ofrecer nuevos servicios a nuestra comunidad, teniendo como eje central la búsqueda incansable de los más altos estándares de calidad en la atención, el trato y la seguridad del paciente.

4.3. MISIÓN INSTITUCIONAL

Somos un Hospital comprometido con la salud de la población Lima Norte, que brinda atención médica integral con Énfasis en la prevención de las enfermedades y promoción de la salud, contando para ello con profesionales altamente calificados, infraestructura y tecnología moderna priorizando el trato digno, respetuoso e inclusivo.

V.- PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2023

5.1 ESTIMACION DE INGRESOS PARA EL AÑO 2023

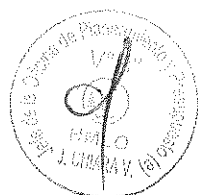
El proceso de estimación de Ingresos, obedece a la evaluación de los resultados obtenidos en la aplicación de políticas de Recaudación y a los factores de estacionalidad.

En este contexto, el Presupuesto del Hospital Municipal Los Olivos para el Año Fiscal 2023, asciende a la suma de S/ 18'147,588.00 Soles. Precisar que manejamos una sola fuente de financiamiento (Recursos Directamente Recaudados).

5.1.1. NIVEL GENÉRICAS Y ESPECÍFICA:

- **VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DERECHO ADMINISTRATIVO POR EL MONTO DE S/ 17,747,588.00 soles.**

Esta Genérica de ingresos está compuesta principalmente por los conceptos de vacunas por un monto de S/ 960.00 Soles, farmacia por un monto de S/ 3'728,402.00 soles, certificados por S/ 34,140.00 soles, carnets y/o tarjeta de atención por S/ 139,188.00, atención médica por el monto de S/ 5'187,470.00 soles, atención dental por el importe de S/ 58,080.00, servicio de emergencia por un monto S/ 1'486,220.00, cirugía por un monto S/ 273,300.00, hospitalización por un monto S/ 76,906.00 Soles, servicio de tópicos por un monto S/ 89,015.00 soles, otros servicios médicos - asistenciales por un monto de S/ 4,566.00, examen de laboratorio por un monto S/ 3'657,470.00 soles, electrocardiograma por un monto de S/ 57,994.00 soles, diagnóstico por imágenes (rayos x, ecografías, tomografías, otros) por un monto S/ 2'741,583.00, fisioterapia por un monto S/ 182,624.00 soles, otros inmuebles por un monto S/ 29,620.00 soles; estimación que se ha realizado sobre la base de la recaudación y a lo manifestado por las áreas involucradas.



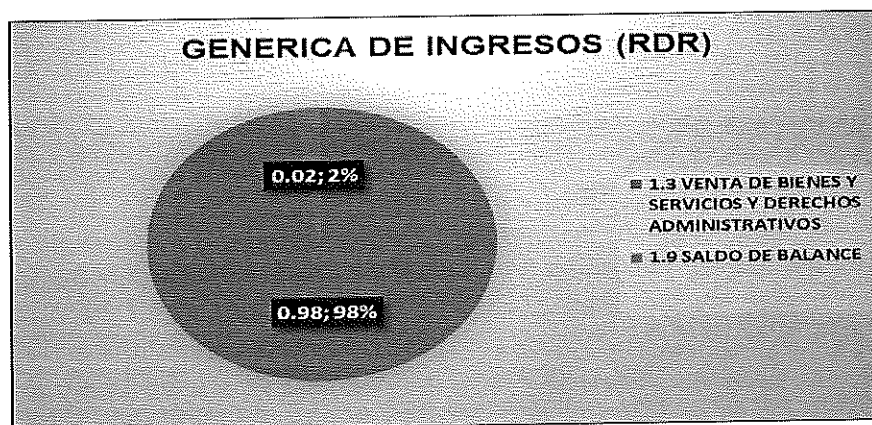
➤ **SALDO DE BALANCE POR EL MONTO DE S/ 400,000.00 SOLES.**

Genérica de ingresos que está compuesta principalmente por los conceptos de saldos de balance por el monto de S/ 400,000.00, como a continuación se detalla:

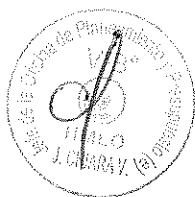
RESUMEN A NIVEL DE GENERICAS DE INGRESOS (RDR)

GENERICA DE INGRESO	DETALLE	% DE PIA 2023
1.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	0.98
1.9	SALDO DE BALANCE	0.02
TOTAL ESTIMACION DE INGRESOS		1.00

DISTRIBUCION DE GENERICA DE INGRESOS (RDR)



Asimismo, pasamos a detallar la estimación de ingresos a nivel de específicas en el rubro de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados (RDR), cuya Fuente de Financiamiento es del mismo nombre, esta es la única fuente que financia nuestros Gastos a continuación detallamos:



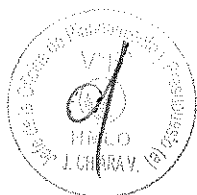


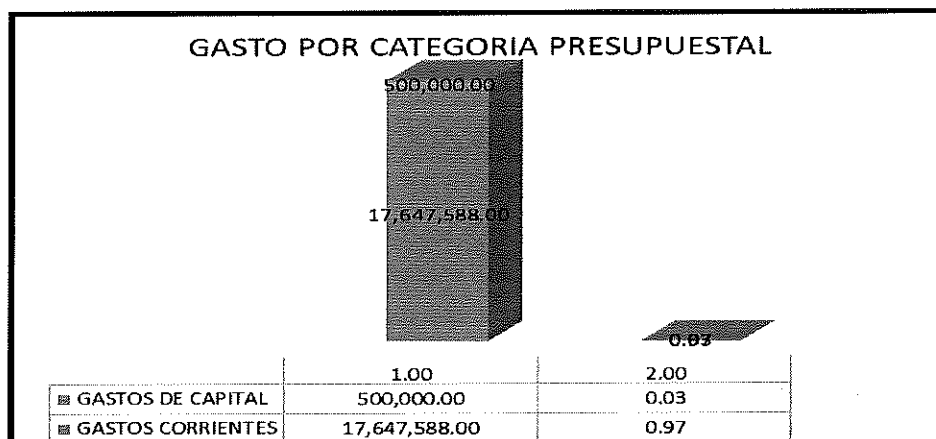
ESTIMACION DE INGRESOS POR ESPECIFICA			
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	DENOMINACION	S/ 17,747,588.00	97.80%
1.3.1.6.1.3	VACUNAS	960.00	0.01%
1.3.1.6.1.4	FARMACIA	3,728,402.00	20.54%
1.3.2.4.1.4	CERTIFICADOS	34,190.00	0.19%
1.3.2.4.1.6	CARNETS Y/O TARJETAS DE ATENCION	139,188.00	0.77%
1.3.3.4.1.1	ATENCION MEDICA	5,187,470.00	28.58%
1.3.3.4.1.2	ATENCION DENTAL	58,080.00	0.32%
1.3.3.4.1.4	SERVICIO DE EMERGENCIA	1,486,220.00	8.19%
1.3.3.4.1.5	CIRUGIA	273,300.00	1.51%
1.3.3.4.1.6	HOSPITALIZACION	76,906.00	0.42%
1.3.3.4.1.7	SERVICIO DE TOPICO	89,015.00	0.49%
1.3.3.4.1.99	OTROS SERVICIOS MEDICOS - ASISTENCIALES	4,566.00	0.03%
1.3.3.4.2.1	EXAMENES DE LABORATORIO	3,657,470.00	20.15%
1.3.3.4.2.3	ELECTROCARDIOGRAMA	57,994.00	0.32%
1.3.3.4.2.4	DIAGNOSTICOS POR IMAGENES (RAYOS X, ECOGRAFIAS, TOMOGRAFIAS, OTROS)	2,741,583.00	15.11%
1.3.3.4.3.1	FISIOTERAPIA	182,624.00	1.01%
1.3.3.5.1.99	OTROS INMUEBLES	29,620.00	0.16%
1.9 SALDOS DE BALANCE		400,000.00	0.02
1.9.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	400,000.00	2.20%
TOTAL		18,147,588.00	1.00

5.2 ESTIMACION DE GASTOS PARA EL AÑO 2023

De acuerdo al análisis de la previsión de los gastos, el Presupuesto Institucional de Gastos del Hospital Municipal Los Olivos para el Año Fiscal 2023, desagregado por categoría presupuestal (GASTOS CORRIENTES y GASTOS DE CAPITAL) se desagrega de la siguiente manera:

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PIA 2023	% PIA 2023
GASTOS CORRIENTES	17,647,588.00	0.97
GASTOS DE CAPITAL	500,000.00	0.03
TOTAL	18,147,588.00	1.00

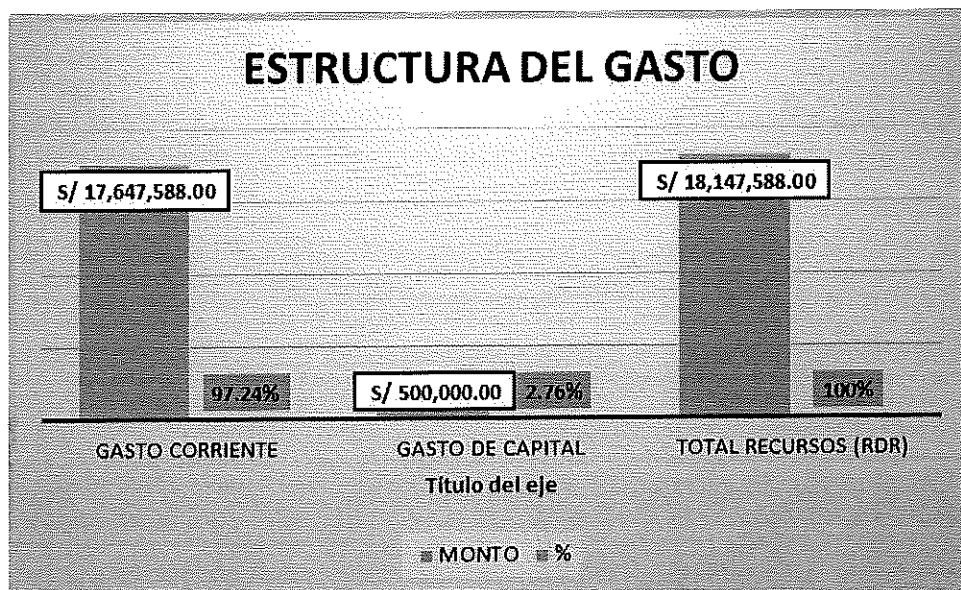




- ❖ Gastos corrientes consideran gastos como: Gastos de Remuneraciones del Personal Activo, Planilla de Dietas, Servicios Básicos (Luz, Agua, Teléfonos, Internet); Servicio de Limpieza, Mantenimiento de los equipos médicos que tiene a cargo la Institución, y otros programados para el cumplimiento de los Objetivos Institucionales a través de las diferentes actividades que conforman la Estructura Funcional Programática del Año Fiscal 2023. Resumiendo, en esta categoría se encuentran previstos todos los gastos destinados al mantenimiento u operación de los servicios que presta el Hospital Municipal Los Olivos, cuyo monto asciende a S/17'647,588.00 soles respectivamente.
- ❖ Gastos de Capital consideran gastos como: adquisición, instalación y acondicionamiento de bienes duraderos, valor unitario o destino incrementan el patrimonio del Hospital Municipal Los Olivos, cuyo monto asciende a S/ 500,000.00 soles.

GASTO CORRIENTE (DENOMINACION)	17,647,588.00	97.24%
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES (D.L 728)	1,624,187.00	8.95%
2.3 BIENES Y SERVICIOS (INCLUYE PLANILLA CAS)	15,623,401.00	86.09%
2.5 OTROS GASTOS (SENTENCIAS JUDICIALES)	400,000.00	2.20%
GASTO DE CAPITAL (DENOMINACION)	500,000.00	2.76%
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	500,000.00	2.76%
TOTAL RECURSOS (RDR)	18,147,588.00	1.00



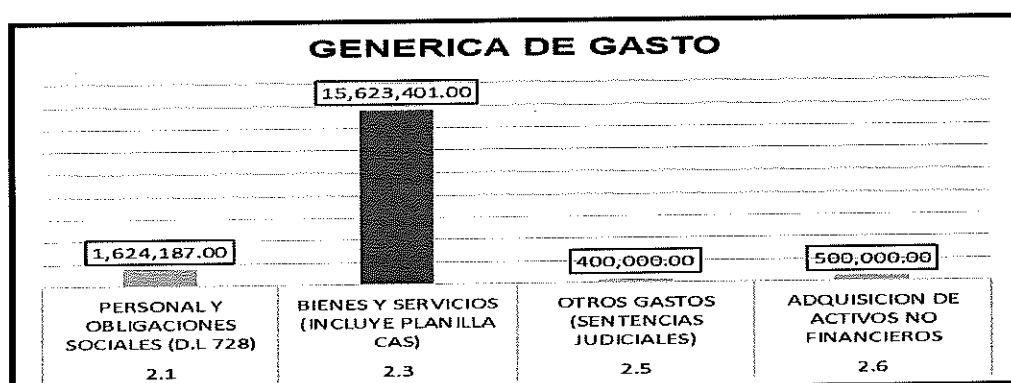


5.2.1- NIVEL GENÉRICA DE GASTOS

La Programación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal Año 2023 del Hospital Municipal Los Olivos, asciende a la suma de S/18'147,588.00 Soles y se encuentra estructurado en el gasto de acuerdo a las siguientes genéricas:

GEN. DE GASTO	DENOMINACION DE CADA GENERICA DE GASTO	PIA (a)	% DE PIA 2023
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES (D.L 728)	1,624,187.00	0.09
2.3	BIENES Y SERVICIOS (INCLUYE PLANILLA CAS)	15,623,401.00	0.86
2.5	OTROS GASTOS (SENTENCIAS JUDICIALES)	400,000.00	0.02
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	500,000.00	0.03
TOTAL ANUAL		18,147,588.00	1.00

DISTRIBUCION DEL GASTO 2023





- **Genérica de Gastos 2.1. Personal y Obligaciones Sociales.** - En esta Genérica de gastos se ha previsto la suma total de S/ 1'624,187.00, que representa el 8.95 % del Presupuesto total.

Este concepto comprende las remuneraciones, gratificaciones, aguinaldos, bonificaciones, dietas del Consejo Directivo, obligaciones del empleador, aportes a Es salud, SCTR, pago de CTS.

Cabe indicar que la programación del monto presupuestado se ha considerado en base a la información remitida por la Unidad de Recursos Humanos y Gestión del Riesgo.

Para el ejercicio fiscal 2023, la genérica de gastos "Personal y Obligaciones Sociales" se distribuye de la siguiente manera:

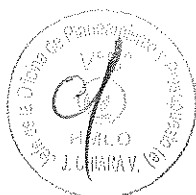
ESPECIFICA	DENOMINACION	MONTO	% DEL PIA
2.1.1.1.1	PERSONAL ADMINISTRATIVO	273,270.00	1.51%
2.1.1.3.1	PROFESIONALES DE LA SALUD	764,760.00	4.21%
2.1.1.9.1	ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES	268,233.00	1.48%
2.1.1.9.2	COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS	84,350.00	0.46%
2.1.1.9.3	OTROS GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	42,175.00	0.23%
2.1.1.10.1	DIETAS	87,750.00	0.48%
2.1.3.1.1	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	103,649.00	0.57%
TOTAL (GENERICA 2.1)		1,624,187.00	8.95%

- **Genérica de Gastos 2.3. Bienes y Servicios.** - En esta Genérica de gastos se ha previsto la suma de S/ 15'623,401.00 Soles, que representa el 86.09% del presupuesto total para el año 2023.

Los recursos antes señalados se destinan al financiamiento de los gastos necesarios para asegurar la operatividad y mantenimiento de la entidad, y para la prestación de los servicios que se brinda que considera el pago para la compra de bienes: combustibles, gas, medicamentos, material, insumos, instrumental y accesorios médicos, quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio, materiales de limpieza, herramientas y útiles de oficina, compra de otros bienes, así como para la contratación del servicio, servicios de movilidad, servicios básicos (agua, energía eléctrica, telefonía), publicidad en el Diario El Peruano, alquiler de equipos médicos, servicio de mantenimiento de vehículos, seguros, vacaciones trancas, aguinaldos y contribuciones a essalud de C.A.S, otros (previsión para pago de deudas de años anteriores); entre otros que permitan la prestación de los servicios que brinda el HMLO.

Cabe indicar que la programación del monto presupuestado se ha considerado en base a la ejecución real, información que ha sido priorizada mediante actas, por la Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria del Hospital Municipal Los Olivos (2023-2025).

Para el ejercicio fiscal 2023, la genérica de gastos "Bienes y Servicios" se distribuye de la siguiente manera:





ESPECIFICA	DENOMINACION	MONTO	% DEL PIA
2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	3,760.00	0.02%
2.3.1.2.1.1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	7,300.00	0.04%
2.3.1.2.1.2	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	7,000.00	0.04%
2.3.1.3.1.1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	28,704.00	0.16%
2.3.1.3.1.2	GASES	6,496.00	0.04%
2.3.1.3.1.3	LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	300.00	0.00%
2.3.1.5.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	44,399.00	0.24%
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	37,972.00	0.21%
2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	176,020.00	0.97%
2.3.1.5.4.1	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	1,700.00	0.01%
2.3.1.6.1.3	DE CONSTRUCCION Y MAQUINAS	1,832.00	0.01%
2.3.1.6.1.99	OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS	5,687.00	0.03%
2.3.1.8.1.2	MEDICAMENTOS	1,646,232.00	9.07%
2.3.1.8.2.1	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	1,862,931.00	10.27%
2.3.1.11.1.2	PARA VEHICULOS	1,300.00	0.01%
2.3.1.11.1.3	PARA MOBILIARIO Y SIMILARES	2,004.00	0.01%
2.3.1.11.1.4	PARA MAQUINARIAS Y EQUIPOS	20,880.00	0.12%
2.3.1.11.1.5	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO	5,854.00	0.03%
2.3.1.11.1.6	MATERIALES DE ACONDICIONAMIENTO	7,220.00	0.04%
2.3.1.99.1.1	HERRAMIENTAS	5,000.00	0.03%
2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES	173,671.00	0.96%
2.3.2.1.2.1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	4,568.00	0.03%
2.3.2.2.1.1	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	245,800.00	1.35%
2.3.2.2.1.2	SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	124,000.00	0.68%
2.3.2.2.2.2	SERVICIO DE TELEFONIA FIJA	2,200.00	0.01%
2.3.2.2.3.1	CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	300.00	0.00%
2.3.2.2.4.1	SERVICIO DE PUBLICIDAD	3,000.00	0.02%
2.3.2.2.5.1	DIFUSION EN EL DIARIO OFICIAL	4,800.00	0.03%
2.3.2.3.1.1	SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	2,000.00	0.01%
2.3.2.4.2.1	DE VEHICULOS	23,860.00	0.13%
2.3.2.4.5.1	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	360.00	0.00%
2.3.2.4.7.1	DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	74,340.00	0.41%
2.3.2.5.1.1	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3,500.00	0.02%
2.3.2.5.1.4	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS	31,015.00	0.17%
2.3.2.5.1.99	GASTOS NOTARIALES	530.00	0.00%
2.3.2.6.1.2	CARGOS BANCARIOS	19,020.00	0.10%
2.3.2.6.2.1	OTROS SERVICIOS FINANCIEROS	100,200.00	0.55%
2.3.2.6.2.99	OTROS SEGUROS PERSONALES	100.00	0.00%
2.3.2.6.3.4		19,572.00	0.11%





2.3.2.7.11.3	SERVICIOS RELACIONADOS CON FLORERIA, JARDINERIA Y OTRAS ACTIVIDADES SIMILARES	5,585.00	0.03%
2.3.2.7.11.6	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	14,873.00	0.08%
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	3,305,593.00	18.22%
2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	3,208,575.00	17.68%
2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	230,764.00	1.27%
2.3.2.8.1.4	AGUINALDOS DE C.A.S.	99,000.00	0.55%
2.3.2.8.1.5	VACACIONES TRUNCAS DE C.A.S.	161,838.00	0.89%
2.3.2.9.1.1	LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD	3,891,746.00	21.44%
TOTAL (GENERICA 2.3)		15,623,401.00	86.09%

- **Genérica de Gastos 2.5. Otros Gastos.** - En esta Genérica de gastos se encuentran programados los gastos por multas, derechos Administrativos, sentencias judiciales, por el importe total de S/ 400.00 soles, que representa el 2.20 % del Presupuesto Total.

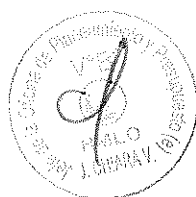
Para el año fiscal 2022, la categoría de gastos "Otros Gastos" se distribuye de la siguiente manera:

ESPECIFICA	DENOMINACION	MONTO	% DEL PIA
2.5.4.1.1.1	IMPUESTOS	38,000.00	0.21%
2.5.4.1.2.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	60,000.00	0.33%
2.5.4.1.3.1	MULTAS	28,136.00	0.16%
2.5.5.1.3.2	A PERSONAS NATURALES	273,864.00	1.51%
TOTAL (GENERICA 2.5)		400,000.00	2.20%

- **Genérica de Gastos 2.6. Adquisición de Activos no Financieros.** - En esta Genérica de gastos se encuentran programados los gastos de adquisición, instalación y acondicionamiento de bienes duraderos, que demanden las unidades orgánicas en cumplimiento de sus actividades operativas, por un monto S/ 500.00 Soles, que representa el 2.76 % del Presupuesto Total.

Para el año fiscal 2022, la categoría de gastos "Otros Gastos" se distribuye de la siguiente manera

ESPECIFICA	DENOMINACION	MONTO	% DEL PIA
2.6.3.2.1.1	MAQUINAS Y EQUIPOS	65,000.00	0.36%
2.6.3.2.1.2	MOBILIARIO	50,000.00	0.28%
2.6.3.2.3.1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	75,000.00	0.41%
2.6.3.2.4.1	MOBILIARIO	70,000.00	0.39%
2.6.3.2.4.2	EQUIPOS	225,000.00	1.24%
2.6.6.1.3.2	SOFTWARES	15,000.00	0.08%
TOTAL (GENERICA 2.6)		500,000.00	2.76%





5.2.2- A NIVEL DE CATEGORIA PRESUPUESTARIAS

En cuanto a la distribución del Presupuesto Institucional por CATEGORÍA PRESUPUESTARIA, los gastos ascienden a S/ 18'147,588.00 (dieciocho millones ciento cuarenta y siete mil quinientos ochenta y ocho y 00/100 Soles), se tiene destinado en las siguientes actividades:

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA A NIVEL DE CATEGORIA PRESUPUESTARIA			
ACCIONES CENTRALES		GENERICA DE GASTO	PIA 2023
	9001 ACCIONES CENTRALES		7,731,268.00
	5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2,886,472.00
		2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	653,885.00
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,908,723.00
		2.5 OTROS SERVICIOS	273,864.00
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	50,000.00
	5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	4,820,196.00
		2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	725,965.00
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	3,818,095.00
		2.5 OTROS SERVICIOS	126,136.00
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	150,000.00
	5000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	24,600.00
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	24,600.00
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)			
	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		10,416,320.00
	5000500	ATENCION BASICA DE SALUD	905,294.00
		2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	155,019.00
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	680,275.00
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	70,000.00
	5000510	ATENCION ESPECIALIZADA DE LA SALUD	4,686,667.00
		2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	89,318.00
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	4,467,349.00
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	130,000.00
	5001189	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	4,824,359.00
		2.3 BIENES Y SERVICIOS	4,724,359.00
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	100,000.00
PRESUPUESTO TOTAL ANUAL			18,147,588.00



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PARA EL AÑO FISCAL 2023

PRESUPUESTO DE INGRESOS
A NIVEL DE PARTIDAS DE INGRESOS

(En Soles)

FORMATO N° 01A

ENTIDAD HOSPITAL MUNICIPAL DE LOS OLIVOS

CADENA DE INGRESO		PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO FISCAL 2023				TOTAL
TIPO DE TRANSACCIÓN		2	3	4	5	
GENERICA		Recursos	Recursos por	Donaciones	Recursos	
SUB GENERICA - NIVEL 1		Directamente	Operac.	y	Determinados	
SUB GENERICA - NIVEL 2		Recaudados	Oficiales	Transferencias		
ESPECIFICA - NIVEL 1			de Crédito			
ESPECIFICA - NIVEL 2						
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	18 147 588				18 147 588
1.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	17 747 588				17 747 588
1.3.1	VENTA DE BIENES	3 729 362				3 729 362
1.3.1.6	VENTA DE PRODUCTOS DE SALUD	3 729 362				3 729 362
1.3.1.6.1	VENTA DE PRODUCTOS DE SALUD	3 729 362				3 729 362
1.3.1.6.1.3	VACUNAS	960				960
1.3.1.6.1.4	FARMACIA	3 728 402				3 728 402
1.3.2	DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	173 378				173 378
1.3.2.4	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE SALUD	173 378				173 378
1.3.2.4.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE SALUD	173 378				173 378
1.3.2.4.1.4	CERTIFICADOS	34 190				34 190
1.3.2.4.1.6	CARNETS Y/O TARJETAS DE ATENCION	139 188				139 188
1.3.3	VENTA DE SERVICIOS	13 844 848				13 844 848
1.3.3.4	SERVICIOS DE SALUD	13 844 848				13 844 848
1.3.3.4.1	SERVICIOS MEDICOS - ASISTENCIALES	7 175 557				7 175 557
1.3.3.4.1.1	ATENCION MEDICA	5 187 470				5 187 470
1.3.3.4.1.2	ATENCION DENTAL	58 080				58 080
1.3.3.4.1.4	SERVICIO DE EMERGENCIA	1 486 220				1 486 220
1.3.3.4.1.5	CIRUGIA	273 300				273 300
1.3.3.4.1.6	HOSPITALIZACION	76 906				76 906
1.3.3.4.1.7	SERVICIO DE TOPICO	89 015				89 015
1.3.3.4.1.99	OTROS SERVICIOS MEDICOS - ASISTENCIALES	4 566				4 566
1.3.3.4.2	EXAMENES DE LABORATORIO Y DE AYUDA AL DIAGNOSTICO	6 457 047				6 457 047
1.3.3.4.2.1	EXAMENES DE LABORATORIO	3 657 470				3 657 470
1.3.3.4.2.3	ELECTROCARDIOGRAMA	57 994				57 994
1.3.3.4.2.4	DIAGNOSTICOS POR IMAGENES (RAYOS X, ECOGRAFIAS, TOMOGRAFIAS, OTROS)	2 741 583				2 741 583
1.3.3.4.3	OTROS SERVICIOS DE SALUD	182 624				182 624
1.3.3.4.3.1	FISIOTERAPIA	182 624				182 624
1.3.3.5.1	INMUEBLES Y TERRENOS	29 620				29 620
1.3.5.1.99	OTROS INMUEBLES	29 620				29 620
	SALDOS DE BALANCE	400 000				400 000
1.9.1	SALDOS DE BALANCE	400 000				400 000
1.9.1.1	SALDOS DE BALANCE	400 000				400 000
1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	400 000				400 000
1.9.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	400 000				400 000
TOTAL ENTIDAD		18 147 588				18 147 588

HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS
JUAN JOSE CHIARA VILLEGAS
Jefe de la Oficina de Presupuesto (e)
Sello y Firma

HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS
JUAN JOSE CHIARA VILLEGAS
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (e)
JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO
Sello y Firma

HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS
Roxana Merly Torres Suarez
Directora General (E)
TITULAR DE LA ENTIDAD
Sello y Firma

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PARA EL AÑO FISCAL 2023

Fecha : 23/12/20
Hora : 16:25:01
Página 1 de 1

PRESUPUESTO DE INGRESOS
A NIVEL ESPECÍFICA DEL INGRESO - DESAGREGADO TRIMESTRAL
(En Soles)

FORMATO N° 01A/ETE

ENTIDAD HOSPITAL MUNICIPAL DE LOS OLIVOS

FUENTE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CADENA DE INGRESO		PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2023				TOTAL
TIPO DE TRANSACCIÓN GENÉRICA SUB GENÉRICA - NIVEL 1 SUB GENÉRICA - NIVEL 2 ESPECÍFICA - NIVEL 1 ESPECÍFICA - NIVEL 2		I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	
1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS		5 488 049	4 680 203	4 327 028	3 652 308	18 147 588
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS		5 088 049	4 680 203	4 327 028	3 652 308	17 747 588
1.3.1 VENTA DE BIENES		1 000 802	973 100	880 800	874 660	3 729 362
1.3.1.6 VENTA DE PRODUCTOS DE SALUD		1 000 802	973 100	880 800	874 660	3 729 362
1.3.1.6.1 VENTA DE PRODUCTOS DE SALUD		1 000 802	973 100	880 800	874 660	3 729 362
1.3.1.6.1.3 VACUNAS		400	300	200	60	960
1.3.1.6.1.4 FARMACIA		1 000 402	972 800	880 600	874 600	3 728 402
2 DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS		48 200	42 688	41 388	41 102	173 378
1.3.2.4 DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE SALUD		48 200	42 688	41 388	41 102	173 378
1.3.2.4.1 DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE SALUD		48 200	42 688	41 388	41 102	173 378
1.3.2.4.1.4 CERTIFICADOS		10 190	8 200	7 890	7 910	34 190
1.3.2.4.1.6 CARNETS Y/O TARJETAS DE ATENCION		38 010	34 488	33 498	33 192	139 188
1.3.3 VENTA DE SERVICIOS		4 039 047	3 664 415	3 404 840	2 736 546	13 844 848
1.3.3.4 SERVICIOS DE SALUD		4 039 047	3 664 415	3 404 840	2 736 546	13 844 848
1.3.3.4.1 SERVICIOS MEDICOS - ASISTENCIALES		2 169 246	1 938 595	1 787 520	1 280 196	7 175 557
1.3.3.4.1.1 ATENCION MEDICA		1 600 470	1 447 800	1 320 000	819 200	5 187 470
1.3.3.4.1.2 ATENCION DENTAL		19 000	16 080	13 000	10 000	58 080
1.3.3.4.1.4 SERVICIO DE EMERGENCIA		425 500	362 720	346 000	352 000	1 486 220
1.3.3.4.1.5 CIRUGIA		73 000	68 300	67 500	64 500	273 300
1.3.3.4.1.6 HOSPITALIZACION		22 006	19 500	18 900	16 500	76 906
1.3.3.4.1.7 SERVICIO DE TOPICO		28 010	23 015	21 000	16 990	89 015
1.3.3.4.1.99 OTROS SERVICIOS MEDICOS -		1 260	1 180	1 120	1 006	4 566
1.3.3.4.2 EXAMENES DE LABORATORIO Y DE AYUDA AL DIAGNOSTICO		1 807 777	1 668 600	1 567 320	1 413 350	6 457 047
1.3.3.4.2.1 EXAMENES DE LABORATORIO		987 000	911 700	906 000	852 770	3 657 470
1.3.3.4.2.3 ELECTROCARDIOGRAMA		20 194	15 900	13 320	8 580	57 994
1.3.3.4.2.4 DIAGNOSTICOS POR IMAGENES (RAYOS X, ECOGRAFIAS, TOMOGRAFIAS, OTROS)		800 583	741 000	648 000	552 000	2 741 583
1.3.3.4.3 OTROS SERVICIOS DE SALUD		52 024	48 600	44 000	38 000	182 624
1.3.3.4.3.1 FISIOTERAPIA		52 024	48 600	44 000	38 000	182 624
1.3.3.5.1 INMUEBLES Y TERRENOS		10 000	8 620	6 000	5 000	29 620
1.3.3.5.1.99 OTROS INMUEBLES		10 000	8 620	6 000	5 000	29 620
1.9 SALDOS DE BALANCE		400 000				400 000
1.9.1 SALDOS DE BALANCE		400 000				400 000
1.9.1.1 SALDOS DE BALANCE		400 000				400 000
1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE		400 000				400 000
1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE		400 000				400 000
TOTAL GENERAL		5 488 049	4 680 203	4 327 028	3 652 308	18 147 588

HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS
JUAN JOSE CHIARA VILLEGAS
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (e)
ELABORADO POR
Sello y Firma

HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS
JUAN JOSE CHIARA VILLEGAS
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (e)
Sello y Firma

HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS
Vig. Asistenta Merly Torres Suárez
Directora General (E)
TITULAR DE LA ENTIDAD
Sello y Firma

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PARA EL AÑO FISCAL 2023
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

GRUPO: 14 ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES
ENTIDAD: 25 HOSPITAL MUNICIPAL DE LOS OLIVOS

Cat	PRG.	PROD/PROY.	ACT/IOBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	RB	ESPECÍFICA	2023	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM
ACCIONES CENTRALES										7 731 268	2 250 191	1 957 337	1 858 197	1 665 543
9001	ACCIONES CENTRALES									7 731 268	2 250 191	1 957 337	1 858 197	1 665 197
	3.999999 SIN PRODUCTO									7 731 268	2 250 191	1 957 337	1 858 197	1 665 543
	5.000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR									2 886 472	828 302	724 181	695 784	638 205
	20 SALUD									2 886 472	828 302	724 181	695 784	638 205
	006 GESTION									2 886 472	828 302	724 181	695 784	638 205
	0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR									2 886 472	828 302	724 181	695 784	638 205
	Finalidad : 0000017 ACCIONES DE LA ALTA DIRECCION									2 886 472	828 302	724 181	695 784	638 205
	Und. Medida : ACCION									280.000	70.000	70.000	70.000	280.000
	Ubicación : LIMA,LIMALLOS OLIVOS									15 630	4 124	4 012	3 892	3 602
	5.	2.1.1	1.1	4	PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO					366 150	98 623	98 538	94 562	74 427
	5.	2.1.1	3.1	2	INDETERMINADO (REGIMEN LABORAL PRIVADO)					68 016	0	0	34 016	34 000
	5.	2.1.1	9.1	1	GRATIFICACIONES					31 200	31 200	0	0	0
	5.	2.1.1	9.1	3	BONIFICACION POR ESCOLARIDAD					31 200	0	16 200	0	15 000
	5.	2.1.1	9.2	1	COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)					15 600	4 200	3 800	3 800	3 800
	5.	2.1.1	9.3	3	COMPENSACION VACACIONAL (VACACIONES)					87 750	21 938	21 937	21 938	21 937
	5.	2.1.1	10.1	1	DIETAS DE DIRECTORIO Y DE ORGANISMOS					33 696	9 696	8 200	7 800	8 000
	5.	2.1.3	1.1	5	COLEGIADOS					4 643	1 162	1 160	1 160	1 161
	5.	2.1.3	1.1	6	CONTRIBUCIONES A ESSALUD					500	150	150	100	100
	5.	2.3.1	1.1	1	OTRAS CONTRIBUCIONES DEL EMPLEADOR					1 000	500	500	0	0
	5.	2.3.1	2.1	1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO					21 000	6 000	5 200	5 300	4 500
	5.	2.3.1	2.1	1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS					12 000	4 000	3 000	2 800	2 200
	5.	2.3.1	5.1	1	REPUESTOS Y ACCESORIOS					3 000	3 000	0	0	0
	5.	2.3.1	5.1	2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA					1 000	1 000	0	0	0
	5.	2.3.1	5.3	1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR					1 832	1 032	800	0	0
	5.	2.3.1	5.4	1	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA					1 542	0	1 542	0	0
	5.	2.3.1	6.1	3	DE CONSTRUCCION Y MAQUINAS					298 112	80 112	76 000	72 000	70 000
	5.	2.3.1	6.1	99	OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS					305 248	105 248	80 000	68 000	52 000
	5.	2.3.1	8.1	2	MEDICAMENTOS					1 504	404	400	350	350
	5.	2.3.1	8.2	1	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS					680	680	0	0	0
	5.	2.3.1	11.1	3	MATERIALES, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO					2 354	1 354	1 000	0	0
	5.	2.3.1	11.1	4	PARA MOBILIARIO Y SIMILARES					3 200	1 000	1 000	800	400
	5.	2.3.1	11.1	5	PARA MAQUINARIAS Y EQUIPOS					500	500	0	0	0
	5.	2.3.1	11.1	6	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO					27 282	8 000	7 000	7 000	5 282
	5.	2.3.1	99.1	1	HERRAMIENTAS					1 548	548	400	400	200
	5.	2.3.1	99.1	99	OTROS BIENES					100	100	0	0	0
	5.	2.3.2	1.2	1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE					2 000	1 000	500	300	200
	5.	2.3.2	2.3	1	CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA					2 000	2 000	0	0	0
	5.	2.3.2	3.1	1	SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE					2 000	1 000	1 000	0	0
	5.	2.3.2	4.2	1	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS					2 000	1 000	1 000	0	0
	5.	2.3.2	4.7	1	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS					530	530	0	0	0
	5.	2.3.2	5.1	99	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS					500	500	0	0	0
	5.	2.3.2	6.1	2	GASTOS NOTARIALES									



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO

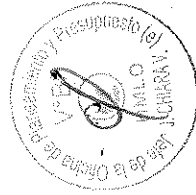
APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PARA EL AÑO FISCAL 2023

RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

GRUPO: 14 ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES
ENTIDAD: 25 HOSPITAL MUNICIPAL DE LOS OLIVOS

Cat	PRG	PROD/PROY.	ACT/AJOBRA.	FN	DIVE	GRPF	META	RB	ESPECÍFICA	2023	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM
									OTROS SEGUROS PERSONALES	3 576	1 200	876	600	1 000
									SERVICIOS RELACIONADOS CON FLORERIA, JARDINERIA Y OTRAS ACTIVIDADES SIMILARES	5 285	2 285	1 000	1 000	1 000
									SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	4 500	2 000	1 500	700	300
									SERVICIOS DIVERSOS					
									CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	420 000	120 000	108 000	98 000	94 000
									CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	602 700	160 700	152 000	150 000	140 000
									AGUINALDOS DE C.A.S.	36 060	12 000	10 000	9 800	4 280
									VACACIONES TRUNCAS DE C.A.S.	12 600	4 600	3 000	3 000	2 000
									LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA A PERSONAS NATURALES	30 050	10 050	8 000	7 000	5 000
									EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	104 400	28 400	26 000	26 000	24 000
									EQUIPOS	273 864	68 466	68 466	68 466	68 466
									SOFTWARES	10 000	4 000	3 000	2 000	1 000
										35 000	20 000	10 000	5 000	0
										5 000	5 000	0	0	0
										4 820 196	1 413 989	1 226 056	1 155 513	1 024 638
										4 820 196	1 413 989	1 226 056	1 155 513	1 024 638
										4 820 196	1 413 989	1 226 056	1 155 513	1 024 638
										4 820 196	1 413 989	1 226 056	1 155 513	1 024 638
										4 582 196	1 270 989	1 131 056	1 155 513	1 024 638
										7 000.000	2 000.000	2 500.000	2 500.000	7 000.000
										Cantidad :				
									PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO (REGIMEN LABORAL PRIVADO)	55 890	20 000	1 890	17 200	16 800
									PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO (REGIMEN LABORAL PRIVADO)	36 000	10 000	9 000	8 000	9 000
									PERSONAL CONTRATADO	398 610	106 000	98 600	97 010	95 000
									GRATIFICACIONES	86 873	0	0	86 873	0
									BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	39 850	39 850	0	0	0
									COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)	39 850	0	20 000	0	19 850
									COMPENSACION VACACIONAL (VACACIONES)	19 925	5 000	5 000	5 000	4 925
									CONTRIBUCIONES A ESSALUD	43 038	11 000	11 000	11 000	10 038
									OTRAS CONTRIBUCIONES DEL EMPLEADOR	5 929	1 500	1 500	1 500	1 429
									ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	3 260	1 000	1 000	800	460
									VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	28 704	300	0	0	0
									COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	28 704	8 000	7 804	7 900	5 000
									LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	300	300	0	0	0
									REPUESTOS Y ACCESORIOS	10 362	5 362	0	5 000	0
									PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	10 254	5 254	0	5 000	0
									ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	168 500	48 500	48 000	42 000	33 000
									ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	200	200	0	0	0
									OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS	300	300	0	0	0
									MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	15 082	5 000	4 602	4 200	1 280
									PARA VEHICULOS					
									PARA MOBILIARIO Y SIMILARES	1 300	1 300	0	0	0
										500	500	0	0	0



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PARA EL AÑO FISCAL 2023
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

GRUPO: 14 ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES
ENTIDAD: 25 HOSPITAL MUNICIPAL DE LOS OLIVOS

Cat	PRG.	PROD/PROY.	ACT/AU/OBRA.	FN	DVF	GRPF	META	RB	ESPECIFICA	2023	I	II	III	IV
										TRIM	TRIM	TRIM	TRIM	TRIM
5.	2.3.1	11.1	1.4						PARA MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3 200	3 200	0	0	0
5.	2.3.1	11.1	1.5						OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO	2 000	1 000	1 000	0	0
5.	2.3.1	11.1	1.6						MATERIALES DE ACONDICIONAMIENTO	3 500	1 500	2 000	0	0
5.	2.3.1	99.1	1.1						HERRAMIENTAS	4 500	4 500	0	0	0
5.	2.3.1	99.1	99						OTROS BIENES	100 000	32 000	25 000	22 000	21 000
5.	2.3.2	1.2	1						PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	2 000	500	500	500	500
5.	2.3.2	2.1	1						SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	245 800	61 450	61 450	61 450	61 450
5.	2.3.2	2.1	2						SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	124 000	31 000	31 000	31 000	31 000
5.	2.3.2	2.2	2						SERVICIO DE TELEFONIA FIJA	2 200	550	550	550	550
5.	2.3.2	2.3	1						CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	200	200	0	0	0
5.	2.3.2	2.4	1						SERVICIO DE PUBLICIDAD	3 000	3 000	0	0	0
5.	2.3.2	2.5	1						DIFUSIÓN EN EL DIARIO OFICIAL	4 800	2 800	0	2 000	0
5.	2.3.2	4.2	1						DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	18 860	5 860	4 500	4 200	4 300
5.	2.3.2	4.5	1						DE VEHICULOS	360	360	0	0	0
5.	2.3.2	4.7	1						DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	25 540	15 540	10 000	0	0
5.	2.3.2	5.1	1						DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	3 500	1 500	1 000	1 000	0
5.	2.3.2	6.1	2						GASTOS NOTARIALES	18 520	5 520	5 000	4 500	3 500
5.	2.3.2	6.2	1						CARGOS BANCARIOS	100 200	25 200	25 000	25 000	25 000
5.	2.3.2	6.2	99						OTROS SERVICIOS FINANCIEROS	100	100	0	0	0
5.	2.3.2	6.3	4						OTROS SEGUROS PERSONALES	7 627	1 909	1 906	1 906	1 906
5.	2.3.2	7.1	1						SERVICIOS RELACIONADOS CON FLORERIA, JARDINERIA Y OTRAS ACTIVIDADES SIMILARES	300	300	0	0	0
5.	2.3.2	7.1	6						SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	5 073	5 073	0	0	0
5.	2.3.2	7.1	99						SERVICIOS DIVERSOS	203 500	60 500	50 000	48 500	44 500
5.	2.3.2	8.1	1						CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	1 250 250	310 000	305 250	312 250	322 750
5.	2.3.2	8.1	2						CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	101 774	26 000	25 000	26 774	24 000
5.	2.3.2	8.1	4						AGUINALDOS DE C.A.S.	46 800	0	0	23 400	23 400
5.	2.3.2	8.1	5						VACACIONES TRUNCAS DE C.A.S.	60 925	30 925	20 000	10 000	0
5.	2.3.2	9.1	1						LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA IMPUESTOS	1 002 504	268 000	248 504	244 000	242 000
5.	2.5.4	1.1	1						DERECHOS ADMINISTRATIVOS	38 000	18 000	10 000	5 000	5 000
5.	2.5.4	1.2	1						MULTAS	60 000	20 000	16 000	14 000	10 000
5.	2.5.4	1.3	1						MAQUINAS Y EQUIPOS	28 136	8 136	7 000	6 000	7 000
6.	2.6.3	2.1	1						MOBILIARIO	50 000	20 000	10 000	20 000	0
6.	2.6.3	2.1	2						EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	25 000	0	25 000	0	0
6.	2.6.3	2.3	1						SOFTWARES	65 000	35 000	30 000	0	0
6.	2.6.6	1.3	2						DEVENGADOS	10 000	0	10 000	0	0
Finalidad : 0011164										238 000	143 000	95 000	0	0
Und. Medida : ACCION										12 000	4 000	4 000	4 000	12 000
Ubicación : LIMA,LIMA,LOS OLIVOS										Cantidad :				
5.	2.3.1	8.1	2						MEDICAMENTOS	76 000	46 000	30 000	0	0
5.	2.3.1	8.2	1						MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS	80 000	45 000	35 000	0	0
5.	2.3.2	7.1	99						MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	52 000	30 000	30 000	0	0
5.	2.3.2	7.1	99						SERVICIOS DIVERSOS	24 600	7 900	7 100	6 900	2 700
5.000005									ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA					

Cantidad :



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PARA EL AÑO FISCAL 2023
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

Fecha : 23/12/2022
Hora : 16:38:11
Página: 4 de 6

(En Soles)

GRUPO: 14 ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES
ENTIDAD: 25 HOSPITAL MUNICIPAL DE LOS OLIVOS

Cat	PRG	PROD/PROY.	ACT/AIOBRA	FN	DIVF	GRPF	META	RB	ESPECÍFICA	2023	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM
20	SALUD									24 600	7 900	7 100	6 900	2 700
006	GESTION									24 600	7 900	7 100	6 900	2 700
0012	CONTROL INTERNO									24 600	7 900	7 100	6 900	2 700
	Finalidad : 0000008									24 600	7 900	7 100	6 900	2 700
	Und. Medida : ACCION									24 600	7 900	7 100	6 900	2 700
	Ubicación : LIMA,LIMAJALOS OLIVOS									6 000,000	1 500,000	2 000,000	2 000,000	6 000,000
	5. 2.3.1 5.1.1								REPUESTOS Y ACCESORIOS	3 000	800	700	800	700
	5. 2.3.1 5.1.2								PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	6 200	1 600	1 500	1 600	1 500
	5. 2.3.1 8.2.1								MATERIAL INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	200	0	200	0	0
	5. 2.3.1 99.1 99								LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR OTROS BIENES	2 000	500	500	500	500
	5. 2.3.2 9.1.1								LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA	13 200	5 000	4 200	4 000	0
										10 416 320	2 870 351	2 860 448	2 558 512	2 127 009
										10 416 320	2 870 351	2 860 448	2 558 512	2 558 512
										10 416 320	2 870 351	2 860 448	2 558 512	2 127 009
										905 294	287 123	251 550	192 021	174 600
										905 294	287 123	251 550	192 021	174 600
										905 294	287 123	251 550	192 021	174 600
										905 294	287 123	251 550	192 021	174 600
										25 500,000	6 000,000	7 000,000	7 000,000	25 500,000
										105 090	28 090	27 000	26 000	24 000
	5. 2.1.1 1.1.4								PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO (REGIMEN LABORAL PRIVADO) GRATIFICACIONES	18 421	0	0	9 421	9 000
	5. 2.1.1 9.1.1								BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	8 450	8 450	0	0	0
	5. 2.1.1 9.1.3								COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)	8 450	0	4 450	0	4 000
	5. 2.1.1 9.2.1								COMPENSACION VACACIONAL (VACACIONES)	4 225	4 225	0	0	0
	5. 2.1.1 9.3.3								CONTRIBUCIONES A ESSALUD	9 126	2 826	2 300	2 000	2 000
	5. 2.1.3 1.1.5								OTRAS CONTRIBUCIONES DEL EMPLEADOR	1 257	357	300	300	300
	5. 2.1.3 1.1.6								REPUESTOS Y ACCESORIOS	3 000	1 500	1 000	500	0
	5. 2.3.1 5.1.1								PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	2 000	1 000	1 000	0	0
	5. 2.3.1 5.1.2								ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	1 000	1 000	0	0	0
	5. 2.3.1 5.3.1								ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	500	500	0	0	0
	5. 2.3.1 5.4.1								MATERIAL INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	12 580	4 580	3 000	2 500	2 500
	5. 2.3.1 8.2.1								PARA MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0	0	0	0	0
	5. 2.3.1 11.1.4								OTROS BIENES	2 000	2 000	4 000	0	0
	5. 2.3.1 99.1 99								PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	8 520	4 520	0	0	0
	5. 2.3.2 1.2.1								OTROS SEGUROS PERSONALES	200	200	0	0	0
	5. 2.3.2 6.3.4								SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	958	958	0	0	0
	5. 2.3.2 7.1.1 6								SERVICIOS DIVERSOS	1 800	1 800	0	0	0
	5. 2.3.2 7.1.1 99									48 500	15 500	12 000	11 000	10 000

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
3.999999 SIN PRODUCTO

5.000500 ATENCION BASICA DE SALUD

20 SALUD
044 SALUD INDIVIDUAL

0096 ATENCION MEDICA BASICA
Finalidad : 0013107 MEJORAR ATENCION
Und. Medida : ATENCION

Ubicación : LIMA,LIMAJALOS OLIVOS

PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO (REGIMEN LABORAL PRIVADO) GRATIFICACIONES
BONIFICACION POR ESCOLARIDAD
COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)
COMPENSACION VACACIONAL (VACACIONES)
CONTRIBUCIONES A ESSALUD
OTRAS CONTRIBUCIONES DEL EMPLEADOR
REPUESTOS Y ACCESORIOS
PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA
ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR
ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA
MATERIAL INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO
PARA MAQUINARIAS Y EQUIPOS
OTROS BIENES
PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE
OTROS SEGUROS PERSONALES
SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO
SERVICIOS DIVERSOS



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PARA EL AÑO FISCAL 2023
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

(En Soles)

GRUPO: 14 ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES
ENTIDAD: 25 HOSPITAL MUNICIPAL DE LOS OLIVOS

Cat	PRG.	PRODIPROY.	ACT/AUOBRA.	FN	DIVF	GRPF	META	RB	ESPECÍFICA				I	II	III	IV
									2023	TRIM	TRIM	TRIM	TRIM	TRIM	TRIM	TRIM
5.000510				20	SALUD				157 050	42 050	40 000	38 000	37 000			
									CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS							
								5. 2.3.2.8.1.1	9 842	2 842	2 500	2 500	2 000			
								5. 2.3.2.8.1.2	3 600	0	0	1 800	1 800			
								5. 2.3.2.8.1.4	8 725	4 725	4 000	0	0			
								5. 2.3.2.8.1.5	420 000	130 000	110 000	98 000	82 000			
								5. 2.3.2.9.1.1	10 000	10 000	0	0	0			
								6. 2.6.3.2.1.1	20 000	0	20 000	0	0			
								6. 2.6.3.2.4.1	40 000	20 000	20 000	0	0			
								6. 2.6.3.2.4.2	4 686 667	1 298 775	1 304 810	1 167 173	914 909			
									4 686 667	1 298 775	1 304 810	1 167 173	914 909			
									4 686 667	1 298 775	1 304 810	1 167 173	914 909			
									4 686 667	1 298 775	1 304 810	1 167 173	914 909			
									141 000.000	40 000.000	45 000.000	48 000.000	141 000.000			
									Cantidad :							
									60 660	17 000	15 660	14 000	14 000			
								5. 2.1.1.1.1.4	10 573	0	0	5 273	5 300			
								5. 2.1.1.9.1.1	4 850	4 850	0	0	0			
								5. 2.1.1.9.1.3	4 850	0	2 500	0	2 350			
								5. 2.1.1.9.2.1	2 425	2 425	0	0	0			
								5. 2.1.1.9.3.3	5 238	1 500	1 400	1 238	1 100			
								5. 2.1.3.1.1.5	722	200	200	200	122			
								5. 2.1.3.1.1.6	4 000	0	4 000	0	0			
								5. 2.3.1.2.1	7 000	0	7 000	0	0			
								5. 2.3.1.2.1.2	6 496	1 800	1 700	1 500	1 496			
								5. 2.3.1.3.1.2	3 080	1 500	0	1 580	0			
								5. 2.3.1.5.1.1	4 000	1 000	1 000	1 000	1 000			
								5. 2.3.1.5.1.2	3 845	3 845	0	0	0			
								5. 2.3.1.6.1.99	200 660	60 000	50 660	50 000	40 000			
								5. 2.3.1.8.2.1	15 000	7 000	4 000	3 000	1 000			
								5. 2.3.1.11.1.4	500	500	0	0	0			
								5. 2.3.1.11.1.5	520	520	0	0	0			
								5. 2.3.1.11.1.6	8 909	2 000	2 909	2 000	2 000			
								5. 2.3.1.99.1.99	400	400	0	0	0			
								5. 2.3.2.1.2.1	3 000	3 000	0	0	0			
								5. 2.3.2.4.2.1	31 500	0	16 500	15 000	0			
								5. 2.3.2.4.7.1	31 015	10 000	11 015	10 000	0			
								5. 2.3.2.5.1.4	2 741	800	700	800	641			
								5. 2.3.2.6.3.4	3 200	0	3 200	0	0			
								5. 2.3.2.7.11.6	1 802 957	500 000	480 900	478 057	344 000			
								5. 2.3.2.7.11.99	449 325	120 000	115 000	112 325	102 000			
								5. 2.3.2.8.1.1	25 466	7 500	6 466	6 000	5 500			
								5. 2.3.2.8.1.2								



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PARA EL AÑO FISCAL 2023
RESUMEN ANALÍTICO DE GASTOS

{En Soles}

GRUPO: 14 ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES

ENTIDAD: 25 HOSPITAL MUNICIPAL DE LOS OLIVOS

Cat	PRG.	PROD/PROY.	ACT/AUOBRA.	FN	DIVE	GRPF	META	RB	ESPECÍFICA	2023	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM										
5.001189		SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	20	SALUD	044	SALUD INDIVIDUAL	0098	SERVICIOS DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	5. 2.3.2.8.1.4	AGUINALDOS DE C.A.S.	10 800	0	0	5 400										
									5. 2.3.2.8.1.5	VACACIONES TRUNCAS DE C.A.S.	23 913	13 913	10 000	0										
									5. 2.3.2.9.1.1	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA MOBILIARIO	1 829 022	500 022	480 000	480 000	389 000									
									6. 2.6.3.2.4.1	EQUIPOS	50 000	20 000	30 000	0	0									
									6. 2.6.3.2.4.2		80 000	20 000	60 000	0	0									
									5.001189		SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	20	SALUD	044	SALUD INDIVIDUAL	0098	SERVICIOS DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	4 824 359	1 283 453	1 283 453	1 304 088	1 199 318	1 037 500	
																		4 824 359	1 283 453	1 283 453	1 304 088	1 199 318	1 037 500	
																		4 824 359	1 283 453	1 283 453	1 304 088	1 199 318	1 037 500	
																		4 824 359	1 283 453	1 283 453	1 304 088	1 199 318	1 037 500	
																		4 824 359	1 283 453	1 283 453	1 304 088	1 199 318	1 037 500	
																		4 824 359	1 283 453	1 283 453	1 304 088	1 199 318	1 037 500	
																		4 824 359	1 283 453	1 283 453	1 304 088	1 199 318	1 037 500	
																		4 824 359	1 283 453	1 283 453	1 304 088	1 199 318	1 037 500	
																		4 824 359	1 283 453	1 283 453	1 304 088	1 199 318	1 037 500	
																		4 824 359	1 283 453	1 283 453	1 304 088	1 199 318	1 037 500	
									Cantidad :										51 000,000	12 500,000	12 500,000	12 500,000	51 000,000	
									5.001189		SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	20	SALUD	044	SALUD INDIVIDUAL	0098	SERVICIOS DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	Ubicación : LIMA,LIMA,LOS OLIVOS						
																		5. 2.3.1.2.1.1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	2 000	0	1 000	1 000	0
																		5. 2.3.1.5.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	3 957	1 957	1 000	1 000	0
																		5. 2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	3 518	1 000	1 000	1 518	0
																		5. 2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	3 520	0	1 520	2 000	0
																		5. 2.3.1.8.1.2	MEDICAMENTOS	1 272 120	340 120	330 000	308 000	294 000
																		5. 2.3.1.8.2.1	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	1 249 161	340 161	330 000	302 000	277 000
																		5. 2.3.1.11.1.5	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO	1 000	1 000	0	0	0
																		5. 2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES	26 960	10 000	8 960	6 000	2 000
5. 2.3.2.1.2.1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	420	420	0	0	0																		
5. 2.3.2.4.7.1	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	15 300	0	5 300	5 000	5 000																		
5. 2.3.2.6.3.4	OTROS SEGUROS PERSONALES	4 570	1 270	1 200	1 100	1 000																		
5. 2.3.2.7.1.1.6	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	300	300	0	0	0																		
5. 2.3.2.7.1.1.99	SERVICIOS DIVERSOS	748 636	200 000	198 636	190 000	160 000																		
5. 2.3.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	749 250	200 000	199 250	190 000	160 000																		
5. 2.3.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	57 602	17 000	15 602	14 000	11 000																		
5. 2.3.2.8.1.4	AGUINALDOS DE C.A.S.	25 200	0	0	12 700	12 500																		
5. 2.3.2.8.1.5	VACACIONES TRUNCAS DE C.A.S.	38 225	28 225	10 000	0	0																		
5. 2.3.2.9.1.1	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA MAQUINAS Y EQUIPOS	522 620	142 000	135 620	130 000	115 000																		
6. 2.6.3.2.1.1		5 000	0	5 000	0	0																		
6. 2.6.3.2.1.2		25 000	0	25 000	0	0																		
6. 2.6.3.2.4.2		70 000	0	35 000	35 000	0																		
TOTAL										18 147 598	5 120 542	4 817 785	4 415 709	3 792 552										

APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PARA EL AÑO FISCAL 2023

PRESUPUESTO DE GASTOS

A NIVEL DE FUNCION, DIVISION FUNCIONAL, GRUPO FUNCIONAL, PRODUCTO, PROYECTO, CATEGORIA DE GASTO,
CATEGORIA PRESUPUESTAL, GENERICA DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(En Soles)

FORMATO N° 2A

ENTIDAD HOSPITAL MUNICIPAL DE LOS OLIVOS

CATEGORIA DE GASTO CATEGORIA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD / ACCIONES DE INVERSIÓN / OBRA FUNCION / DIVISION FUNCIONAL / GRUPO FUNCIONAL TRANS GENÉRICA DE GASTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS				
	2	3	4	5	TOTAL
	Recursos Directamente Recaudados	Recursos por Operac. Oficiales de Crédito	Donaciones y Transferencias	Recursos Determinados	
5. GASTOS CORRIENTES	17 647 588				17 647 588
ACCIONES CENTRALES	7 531 268				7 531 268
3999999 SIN PRODUCTO	7 531 268				7 531 268
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2 836 472				2 836 472
20 SALUD	2 836 472				2 836 472
006 GESTION	2 836 472				2 836 472
0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR	2 836 472				2 836 472
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	653 885				653 885
2 3 BIENES Y SERVICIOS	1 908 723				1 908 723
2 5 OTROS GASTOS	273 864				273 864
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	4 670 196				4 670 196
20 SALUD	4 670 196				4 670 196
006 GESTION	4 670 196				4 670 196
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	4 670 196				4 670 196
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	725 965				725 965
2 3 BIENES Y SERVICIOS	3 818 095				3 818 095
2 5 OTROS GASTOS	126 136				126 136
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	24 600				24 600
20 SALUD	24 600				24 600
006 GESTION	24 600				24 600
0012 CONTROL INTERNO	24 600				24 600
2 3 BIENES Y SERVICIOS	24 600				24 600
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)	10 116 320				10 116 320
3999999 SIN PRODUCTO	10 116 320				10 116 320
5000500 ATENCION BASICA DE SALUD	835 294				835 294
20 SALUD	835 294				835 294
044 SALUD INDIVIDUAL	835 294				835 294
0096 ATENCION MEDICA BASICA	835 294				835 294
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	155 019				155 019
2 3 BIENES Y SERVICIOS	680 275				680 275
5000510 ATENCION ESPECIALIZADA DE LA SALUD	4 556 667				4 556 667
20 SALUD	4 556 667				4 556 667
044 SALUD INDIVIDUAL	4 556 667				4 556 667
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	4 556 667				4 556 667
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	89 318				89 318
2 3 BIENES Y SERVICIOS	4 467 349				4 467 349
5001100 SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	4 724 359				4 724 359
20 SALUD	4 724 359				4 724 359
044 SALUD INDIVIDUAL	4 724 359				4 724 359
0098 SERVICIOS DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	4 724 359				4 724 359
2 3 BIENES Y SERVICIOS	4 724 359				4 724 359
6. GASTOS DE CAPITAL	500 000				500 000
ACCIONES CENTRALES	200 000				200 000
3999999 SIN PRODUCTO	200 000				200 000
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	50 000				50 000
20 SALUD	50 000				50 000
006 GESTION	50 000				50 000
0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR	50 000				50 000
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	50 000				50 000
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	150 000				150 000
20 SALUD	150 000				150 000
006 GESTION	150 000				150 000
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	150 000				150 000
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	150 000				150 000
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)	300 000				300 000
3999999 SIN PRODUCTO	300 000				300 000
5000500 ATENCION BASICA DE SALUD	70 000				70 000
20 SALUD	70 000				70 000
044 SALUD INDIVIDUAL	70 000				70 000
0096 ATENCION MEDICA BASICA	70 000				70 000



APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PARA EL AÑO FISCAL 2023

PRESUPUESTO DE GASTOS

A NIVEL DE FUNCION, DIVISION FUNCIONAL, GRUPO FUNCIONAL, PRODUCTO, PROYECTO, CATEGORIA DE GASTO,
CATEGORIA PRESUPUESTAL, GENERICA DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

(En Soles)

FORMATO N° 2A

ENTIDAD HOSPITAL MUNICIPAL DE LOS OLIVOS

CATEGORIA DE GASTO CATEGORIA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD / ACCIONES DE INVERSIÓN / OBRA FUNCION / DIVISIÓN FUNCIONAL / GRUPO FUNCIONAL TRANS GENÉRICA DE GASTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS				
	2 Recursos Directamente Recaudados	3 Recursos por Operac. Oficiales de Crédito	4 Donaciones y Transferencias	5 Recursos Determinados	TOTAL
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	70 000				70 000
5000510 ATENCION ESPECIALIZADA DE LA SALUD	130 000				130 000
20 SALUD	130 000				130 000
044 SALUD INDIVIDUAL	130 000				130 000
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	130 000				130 000
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	130 000				130 000
5001189 SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	100 000				100 000
20 SALUD	100 000				100 000
044 SALUD INDIVIDUAL	100 000				100 000
0098 SERVICIOS DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	100 000				100 000
2 6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	100 000				100 000
TOTAL ENTIDAD	18 147 588				18 147 588

PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN
Sello y Firma

HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS

JUAN JOSÉ CHIARA VILLEGAS
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (a)

HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS
Vig. Roxana Monty Torres Suarez
Directora General de la Entidad
Sello y Firma

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PARA EL AÑO FISCAL 2023

Fecha : 23/12/2022
Hora : 16:26:10
Página: 1 de 1

PRESUPUESTO DE GASTOS
A NIVEL DE ACTIVIDAD/PROYECTO Y GENÉRICA DEL GASTO - DESAGREGADO TRIMESTRAL
(En Soles)

FORMATO N° 02A/ETE

ENTIDAD HOSPITAL MUNICIPAL DE LOS OLIVOS

FUENTE FINANCIAMIENTO RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CADENA DE GASTO CATEGORIA PRESUPUESTAL PRODUCTOS/PROYECTOS ACTIVIDADES T/TRANS GENÉRICA	PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO FISCAL 2023				TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO FISCAL 2023
	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	
2 ACCIONES CENTRALES	2 250 191	1 957 337	1 858 197	1 665 543	7 731 268
3999999 SIN PRODUCTO	2 250 191	1 957 337	1 858 197	1 665 543	7 731 268
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	828 302	724 181	695 784	638 205	2 886 472
5 GASTOS CORRIENTES	799 302	711 181	688 784	637 205	2 836 472
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	170 943	153 847	167 168	161 927	653 885
2.3 BIENES Y SERVICIOS	559 893	488 868	463 150	406 812	1 908 723
2.5 OTROS GASTOS	68 466	68 466	68 466	68 466	273 864
6 GASTOS DE CAPITAL	29 000	13 000	7 000	1 000	50 000
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	29 000	13 000	7 000	1 000	50 000
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1 413 989	1 226 056	1 155 513	1 024 638	4 820 196
5 GASTOS CORRIENTES	1 358 989	1 161 056	1 135 513	1 024 638	4 670 196
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	195 350	146 980	226 583	157 042	725 965
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1 117 503	971 066	883 930	845 596	3 818 095
2.5 OTROS GASTOS	46 136	33 000	25 000	22 000	126 136
6 GASTOS DE CAPITAL	55 000	75 000	20 000		150 000
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	55 000	75 000	20 000		150 000
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	7 900	7 100	6 900	2 700	24 600
5 GASTOS CORRIENTES	7 900	7 100	6 900	2 700	24 600
2.3 BIENES Y SERVICIOS	7 900	7 100	6 900	2 700	24 600
3 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)	2 870 351	2 860 448	2 558 512	2 127 009	10 416 320
3999999 SIN PRODUCTO	2 870 351	2 860 448	2 558 512	2 127 009	10 416 320
5000500 ATENCION BASICA DE SALUD	287 123	251 550	192 021	174 600	905 294
5 GASTOS CORRIENTES	257 123	211 550	192 021	174 600	835 294
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	43 948	34 050	37 721	39 300	155 019
2.3 BIENES Y SERVICIOS	213 175	177 500	154 300	135 300	680 275
6 GASTOS DE CAPITAL	30 000	40 000			70 000
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	30 000	40 000			70 000
5000510 ATENCION ESPECIALIZADA DE LA SALUD	1 299 775	1 304 810	1 167 173	914 909	4 686 667
5 GASTOS CORRIENTES	1 259 775	1 214 810	1 167 173	914 909	4 556 667
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	25 975	19 760	20 711	22 872	89 318
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1 233 800	1 195 050	1 146 462	892 037	4 467 349
6 GASTOS DE CAPITAL	40 000	90 000			130 000
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	40 000	90 000			130 000
5001189 SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	1 283 453	1 304 088	1 199 318	1 037 500	4 824 359
5 GASTOS CORRIENTES	1 283 453	1 239 088	1 164 318	1 037 500	4 724 359
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1 283 453	1 239 088	1 164 318	1 037 500	4 724 359
6 GASTOS DE CAPITAL		65 000	35 000		100 000
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		65 000	35 000		100 000
TOTAL GENERAL	5 120 542	4 817 785	4 416 709	3 792 552	18 147 588


HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS
JUAN JOSE CHIARA VILLEGAS
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (e)
ELABORADO POR
Sello y Firma


HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS
JUAN JOSE CHIARA VILLEGAS
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (e)
JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO
Sello y Firma


HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS
Mg. Roxana Merly Torres Suárez
Directora General (E)
TITULAR DE LA ENTIDAD
Sello y Firma

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PARA EL AÑO FISCAL 2023
PROGRAMACIÓN DE LAS METAS FÍSICAS

FORMATO N° 04A/ETE

ENTIDAD : HOSPITAL MUNICIPAL DE LOS OLIVOS

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO FUNCIÓN DIVISIÓN FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL FINALIDAD	CADENA PROGRAMÁTICA	META ANUAL		PROGRAMACIÓN DE LA META			
		PIA S/	UNIDAD MEDIDA	META FÍSICA		I TRIMESTRE	II TRIMESTRE
				CANTIDAD			

2 ACCIONES CENTRALES

3999999	SIN PRODUCTO								
50000	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR								
20	SALUD								
006	GESTION								
0007	DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR								
00000	ACCIONES DE LA ALTA DIRECCION								
50000	GESTION ADMINISTRATIVA	2 886 472	001 ACCION			280.000	70.000	70.000	280.000
20	SALUD								
006	GESTION								
0008	ASESORAMIENTO Y APOYO								
00000	ACCIONES ADMINISTRATIVAS	4 582 196	001 ACCION			7.000.000	2.500.000	2.500.000	7.000.000
00111	DEVENGADOS	238 000	001 ACCION			12.000	4.000	4.000	12.000
50000	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA								
20	SALUD								
006	GESTION								
0012	CONTROL INTERNO								
00000	ACCION Y CONTROL	24 600	001 ACCION			6.000.000	1.500.000	2.000.000	6.000.000

3 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)

3999999	SIN PRODUCTO								
50005	ATENCION BASICA DE SALUD								
20	SALUD								
044	SALUD INDIVIDUAL								
0096	ATENCION MEDICA BASICA								
00131	MEJORAR ATENCION								
50005	ATENCION ESPECIALIZADA DE LA SALUD	905 294	006 ATENCION			25.500.000	6.000.000	7.000.000	25.500.000
20	SALUD								
044	SALUD INDIVIDUAL								
0097	ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA								
00002	ATENCION ESPECIALIZADA	4 686 667	006 ATENCION			141.000.000	40.000.000	45.000.000	141.000.000
50011	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO								
20	SALUD								



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PARA EL AÑO FISCAL 2023

PROGRAMACIÓN DE LAS METAS FÍSICAS

FORMATO N° 04/AIETE

ENTIDAD : HOSPITAL MUNICIPAL DE LOS OLIVOS

CATEGORÍA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD / ACCIONES DE INVERSIÓN / OBRA FUNCIÓN DIVISIÓN FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL FINALIDAD	CADENA PROGRAMÁTICA	META ANUAL		PROGRAMACIÓN DE LA META				
		PIA S/	META FÍSICA		I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE
			UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD				

044	SALUD INDIVIDUAL	4 824 359	006 ATENCION	51,000.000	12,500.000	12,500.000	12,500.000	51,000.000
0098	SERVICIOS DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO							
00410	GERENCIA RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES							
TOTAL ENTIDAD		18 147 595						

TOTAL ENTIDAD

18 147 595

006 ATENCION

4 824 359

HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS
JUAN JOSE CHIARA VILLEGAS
Jefe de la Oficina de Presupuesto (e)
ELABORADO POR
Sello y Firma

HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS
JUAN JOSE CHIARA VILLEGAS
Jefe de la Oficina de Presupuesto (e)
JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO
Sello y Firma

HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS
Vlg. RODRIGUEZ Y TORRES SUAREZ
Directora General (E)
TITULAR DE LA ENTIDAD
Sello y Firma

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PARA EL AÑO FISCAL 2023

FINANCIAMIENTO POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO Y DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

ENTIDAD HOSPITAL MUNICIPAL DE LOS OLIVOS

ENTIDAD ACREEDORA	DESTINO DEL DESEMBOLSO	DISPOSITIVO LEGAL		MONEDA	MONTO AUTORIZADO TOTAL			DESEMBOLSO AÑO 2023			SALDO DEL PRÉSTAMO PARA EL AÑO			
		N°	FECHA		MONEDA ORIGEN	US\$	S/	MONEDA ORIGEN	US\$	S/	MONEDA ORIGEN	US\$	S/	
A. FINANCIAMIENTO														
I. OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO														
1.1 OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO INTERNO														
1.2 OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO EXTERNO														
B. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS														
I. DONACIONES														
II. TRANSFERENCIAS														
TOTAL (A + B)														

HOSPITAL MUNICIPAL DE LOS OLIVOS
JUAN JOSE CHIARA VILLEGAS
Jefe de la Oficina de Presupuesto (e)
Sello y Firma

HOSPITAL MUNICIPAL DE LOS OLIVOS
JUAN JOSE CHIARA VILLEGAS
JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO
Sello y Firma

HOSPITAL MUNICIPAL DE LOS OLIVOS
Mg. Patricia Mierly Torres Suarez
Directora General (E)
TITULAR DE LA ENTIDAD
Sello y Firma

ENTIDAD : HOSPITAL MUNICIPAL DE LOS OLIVOS

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS GENERALES 1/

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS

		INDICADORES DE DESEMPEÑO 2/			VALOR PROYECTADO AÑO 2022	VALOR PROYECTADO AÑO 2023
		NOMBRE DEL INDICADOR		UNIDAD DE MEDIDA		
1	PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y ESTILO DE VIDA SALUDABLE EN LA POBLACION DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS	1.1	CAMPAÑAS MEDICAS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	ACCION	12,00	14,00
1.2	BRINDAR NUEVAS ESPECIALIDADES MEDICAS	1	NUMERO DE PERSONAS QUE ACCEDEN AL SERVICIO DE ATENCION EN SALUD	ACCION	72 000,00	75 000,00
2	MEJORAR LA GESTION INSTITUCIONAL	2.1	MEJORAR LOS PROCESOS DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO	ACCION	80,00	85,00

1/ Registrar en el orden de prioridad considerado en la Ficha N° 1/ETES.

2/ Indicadores de Desempeño a nivel Objetivo Estratégico Especifico.

HOSPITAL MUNICIPAL DE LOS OLIVOS

JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO

Sello y Firma

HOSPITAL MUNICIPAL DE LOS OLIVOS

JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO

Sello y Firma

HOSPITAL MUNICIPAL DE LOS OLIVOS

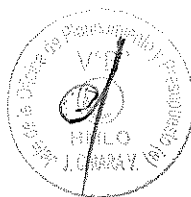
Titular de la Entidad

Sello y Firma

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - AÑO FISCAL 2023
ANALITICO DE INGRESOS
(EN NUEVOS SOLES)

GRUPO : 014 ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES
ENTIDAD : 000 HOSPITAL MUNICIPAL DE OLIVOS [500294]

FF	RB	CODIGO PARTIDA	PIA
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			18,147,588
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			18,147,588
		1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	17,747,588
		1.3.1 VENTA DE BIENES	3,729,362
		1.3.1.6 VENTA DE PRODUCTOS DE SALUD	3,729,362
		1.3.1.6.1 VENTA DE PRODUCTOS DE SALUD	3,729,362
		1.3.1.6.1.3 VACUNAS	960
		1.3.1.6.1.4 FARMACIA	3,728,402
		1.3.2 DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	173,378
		1.3.2.4 DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE SALUD	173,378
		1.3.2.4.1 DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE SALUD	173,378
		1.3.2.4.1.4 CERTIFICADOS	34,190
		1.3.2.4.1.6 CARNETS Y/O TARJETAS DE ATENCION	139,188
		1.3.3 VENTA DE SERVICIOS	13,844,848
		1.3.3.4 SERVICIOS DE SALUD	13,815,228
		1.3.3.4.1 SERVICIOS MEDICOS - ASISTENCIALES	7,175,557
		1.3.3.4.1.1 ATENCION MEDICA	5,187,470
		1.3.3.4.1.2 ATENCION DENTAL	58,080
		1.3.3.4.1.4 SERVICIO DE EMERGENCIA	1,486,220
		1.3.3.4.1.5 CIRUGIA	273,300
		1.3.3.4.1.6 HOSPITALIZACION	76,906
		1.3.3.4.1.7 SERVICIO DE TOPICO	89,015
		1.3.3.4.1.99 OTROS SERVICIOS MEDICOS - ASISTENCIALES	4,566
		1.3.3.4.2 EXAMENES DE LABORATORIO Y DE AYUDA AL DIAGNOSTICO	6,457,047
		1.3.3.4.2.1 EXAMENES DE LABORATORIO	3,657,470
		1.3.3.4.2.3 ELECTROCARDIOGRAMA	57,994
		1.3.3.4.2.4 DIAGNOSTICOS POR IMAGENES (RAYOS X, ECOGRAFIAS, TOMOGRAFIAS, OTROS)	2,741,583
		1.3.3.4.3 OTROS SERVICIOS DE SALUD	182,624
		1.3.3.4.3.1 FISIOTERAPIA	182,624
		1.3.3.5 INGRESO POR ALQUILERES	29,620
		1.3.3.5.1 INMUEBLES Y TERRENOS	29,620
		1.3.3.5.1.99 OTROS INMUEBLES	29,620
		1.9 SALDOS DE BALANCE	400,000
		1.9.1 SALDOS DE BALANCE	400,000
		1.9.1.1 SALDOS DE BALANCE	400,000
		1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	400,000
		1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE	400,000
TOTAL PIA INGRESO			18,147,588



PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - AÑO FISCAL 2023
ANALITICO DE GASTOS
(EN NUEVOS SOLES)

GRUPO : 014 ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES
ENTIDAD : 000 HOSPITAL MUNICIPAL DE OLIVOS [500294]

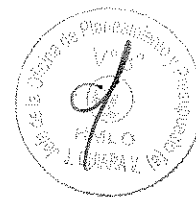
PRG PROD/PRYACT/ALOB/ FN DIV/ GRPF		PIA
FF	CATEGORIA ESPECIFICA DET	
9001	ACCIONES CENTRALES	7,731,268
3999999	SIN PRODUCTO	7,731,268
5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2,886,472
20	SALUD	2,886,472
006	GESTION	2,886,472
0007	DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR	2,886,472
2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,886,472
5	GASTOS CORRIENTES	2,836,472
2	GASTOS PRESUPUESTARIOS	653,885
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	615,546
2.1.1	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	15,630
2.1.1.1	PERSONAL ADMINISTRATIVO	15,630
2.1.1.1.1	PERSONAL ADMINISTRATIVO	15,630
2.1.1.1.1.4	PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO (REGIMEN LABORAL PRIVADO)	366,150
2.1.1.1.3	PERSONAL DE LA SALUD	366,150
2.1.1.1.3.1	PROFESIONALES DE LA SALUD	366,150
2.1.1.1.3.1.2	PERSONAL CONTRATADO	146,016
2.1.1.1.9	GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	99,216
2.1.1.1.9.1	ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES	68,016
2.1.1.1.9.1.1	GRATIFICACIONES	31,200
2.1.1.1.9.1.3	BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	31,200
2.1.1.1.9.2	COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS	31,200
2.1.1.1.9.2.1	COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)	15,600
2.1.1.1.9.3	OTROS GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	15,600
2.1.1.1.9.3.3	COMPENSACION VACACIONAL (VACACIONES TRUNCAS)	87,750
2.1.1.10	DIETAS	87,750
2.1.1.10.1	DIETAS	87,750
2.1.1.10.1.1	DIETAS DE DIRECTORIO Y DE ORGANISMOS COLEGIADOS	38,339
2.1.3	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	38,339
2.1.3.1	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	38,339
2.1.3.1.1	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	33,696
2.1.3.1.1.5	CONTRIBUCIONES A ESSALUD	4,643
2.1.3.1.1.6	OTRAS CONTRIBUCIONES DEL EMPLEADOR	1,908,723
2.3	BIENES Y SERVICIOS	680,754
2.3.1	COMPRA DE BIENES	500
2.3.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS	500
2.3.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS	500
2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	1,000
2.3.1.2	VESTUARIOS Y TEXTILES	1,000
2.3.1.2.1	VESTUARIO, ZAPATERIA Y ACCESORIOS, TALABARTERIA Y MATERIALES TEXTILES	1,000
2.3.1.2.1.1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	37,000
2.3.1.5	MATERIALES Y UTILES	33,000
2.3.1.5.1	DE OFICINA	21,000
2.3.1.5.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	12,000
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	3,000
2.3.1.5.3	ASEO, LIMPIEZA Y COCINA	3,000
2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	1,000
2.3.1.5.4	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	1,000
2.3.1.5.4.1	ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	3,374
2.3.1.6	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,832
2.3.1.6.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,542
2.3.1.6.1.3	DE CONSTRUCCION Y MAQUINAS	603,360
2.3.1.6.1.99	OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS	
2.3.1.8	SUMINISTROS MEDICOS	



PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - AÑO FISCAL 2023
ANALITICO DE GASTOS
(EN NUEVOS SOLES)

GRUPO : 014 ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES
ENTIDAD : 000 HOSPITAL MUNICIPAL DE OLIVOS [500294]

PRG PROD/PRYACT/JOBR FN DIVF GRPF			PIA
FF	CATEGORIA ESPECIFICA DET		
2.3.1 8.1	PRODUCTOS FARMACEUTICOS		298,112
2.3.1 8.1 2	MEDICAMENTOS		298,112
2.3.1 8.2	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO		305,248
2.3.1 8.2 1	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO		305,248
2.3.1 11	SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION		7,738
2.3.1 11.1	SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION		7,738
2.3.1 11.1 3	PARA MOBILIARIO Y SIMILARES		1,504
2.3.1 11.1 4	PARA MAQUINARIAS Y EQUIPOS		680
2.3.1 11.1 5	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO		2,354
2.3.1 11.1 6	MATERIALES DE ACONDICIONAMIENTO		3,200
2.3.1 99	COMPRA DE OTROS BIENES		27,782
2.3.1 99.1	COMPRA DE OTROS BIENES		27,782
2.3.1 99.1 1	HERRAMIENTAS		500
2.3.1 99.1 99	OTROS BIENES		27,282
2.3.2	CONTRATACION DE SERVICIOS		1,227,969
2.3.2 1	VIAJES		1,548
2.3.2 1.2	VIAJES DOMESTICOS		1,548
2.3.2 1.2 1	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE		1,548
2.3.2 2	SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSION		100
2.3.2 2.3	SERVICIOS DE MENSAJERIA, TELECOMUNICACIONES Y OTROS AFINES		100
2.3.2 2.3 1	CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA		100
2.3.2 3	SERVICIOS DE LIMPIEZA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA		2,000
2.3.2 3.1	SERVICIOS DE LIMPIEZA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA		2,000
2.3.2 3.1 1	SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE		2,000
2.3.2 4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES		4,000
2.3.2 4.2	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS		2,000
2.3.2 4.2 1	DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS		2,000
2.3.2 4.7	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS		2,000
2.3.2 4.7 1	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS		2,000
2.3.2 5	ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES		530
2.3.2 5.1	ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES		530
2.3.2 5.1 99	DE OTROS BIENES Y ACTIVOS		530
2.3.2 6	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS		4,176
2.3.2 6.1	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		500
2.3.2 6.1 2	GASTOS NOTARIALES		500
2.3.2 6.3	SEGUROS		3,676
2.3.2 6.3 4	OTROS SEGUROS PERSONALES		3,676
2.3.2 7	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS		429,785
2.3.2 7.11	OTROS SERVICIOS		429,785
2.3.2 7.11 3	SERVICIOS RELACIONADOS CON FLORERIA, JARDINERIA Y OTRAS ACTIVIDADES SIMILARES		5,285
2.3.2 7.11 6	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO		4,500
2.3.2 7.11 99	SERVICIOS DIVERSOS		420,000
2.3.2 8	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		681,430
2.3.2 8.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		681,430
2.3.2 8.1 1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS		602,700
2.3.2 8.1 2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.		36,080
2.3.2 8.1 4	AGUINALDOS DE C.A.S.		12,600
2.3.2 8.1 5	VACACIONES TRUNCAS DE C.A.S.		30,050
2.3.2 9	LOCACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD		104,400
2.3.2 9.1	LOCACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD		104,400
2.3.2 9.1 1	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD		104,400
2.5	OTROS GASTOS		273,864
2.5.5	PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES, LAUDOS ARBITRALES Y SIMILARES		273,864
2.5.5 1	PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES Y LAUDOS ARBITRALES		273,864



PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - AÑO FISCAL 2023
ANALITICO DE GASTOS
(EN NUEVOS SOLES)

GRUPO : 014 ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES
ENTIDAD : 000 HOSPITAL MUNICIPAL DE OLIVOS [500294]

PRG	PROD	PRYACT	AL	OB	FN	DIV	GRPF	PIA
FF	CATEGORIA	ESPECIFICA	DET					
2.5.5	1.3	AL SECTOR PRIVADO						273,864
2.5.5	1.3.2	A PERSONAS NATURALES						273,864
6	GASTOS DE CAPITAL							50,000
2	GASTOS PRESUPUESTARIOS							50,000
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS							50,000
2.6.3	ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS							45,000
2.6.3.2	ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO							45,000
2.6.3.2.3	ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DE COMUNICACIONES							10,000
2.6.3.2.3.1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS							10,000
2.6.3.2.4	ADQUISICION DE MOBILIARIO, EQUIPOS Y APARATOS MEDICOS							35,000
2.6.3.2.4.2	EQUIPOS							35,000
2.6.6	ADQUISICION DE OTROS ACTIVOS FIJOS							5,000
2.6.6.1	ADQUISICION DE OTROS ACTIVOS FIJOS							5,000
2.6.6.1.3	ACTIVOS INTANGIBLES							5,000
2.6.6.1.3.2	SOFTWARES							5,000
50000003	GESTION ADMINISTRATIVA							4,820,196
20	SALUD							4,820,196
006	GESTION							4,820,196
0008	ASESORAMIENTO Y APOYO							4,820,196
2	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS							4,820,196
5	GASTOS CORRIENTES							4,670,196
2	GASTOS PRESUPUESTARIOS							4,670,196
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES							725,965
2.1.1	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO							676,998
2.1.1.1	PERSONAL ADMINISTRATIVO							91,890
2.1.1.1.1	PERSONAL ADMINISTRATIVO							91,890
2.1.1.1.1.4	PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO (REGIMEN LABORAL PRIVADO)							55,890
2.1.1.1.1.5	PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO (REGIMEN LABORAL PRIVADO)							36,000
2.1.1.3	PERSONAL DE LA SALUD							398,610
2.1.1.3.1	PROFESIONALES DE LA SALUD							398,610
2.1.1.3.1.2	PERSONAL CONTRATADO							398,610
2.1.1.9	GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES							186,498
2.1.1.9.1	ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES							126,723
2.1.1.9.1.1	GRATIFICACIONES							86,873
2.1.1.9.1.3	BONIFICACION POR ESCOLARIDAD							39,850
2.1.1.9.2	COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS							39,850
2.1.1.9.2.1	COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)							39,850
2.1.1.9.3	OTROS GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES							19,925
2.1.1.9.3.3	COMPENSACION VACACIONAL (VACACIONES TRUNCAS)							19,925
2.1.3	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL							48,967
2.1.3.1	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR							48,967
2.1.3.1.1	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR							48,967
2.1.3.1.1.5	CONTRIBUCIONES A ESSALUD							43,038
2.1.3.1.1.6	OTRAS CONTRIBUCIONES DEL EMPLEADOR							5,929
2.3	BIENES Y SERVICIOS							3,818,095
2.3.1	COMPRA DE BIENES							508,262
2.3.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS							3,260
2.3.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS							3,260
2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO							3,260
2.3.1.2	VESTUARIOS Y TEXTILES							300
2.3.1.2.1	VESTUARIO, ZAPATERIA Y ACCESORIOS, TALABARTERIA Y MATERIALES TEXTILES							300
2.3.1.2.1.1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS							300
2.3.1.3	COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES							29,004

